



Consejería de Educación, Cultura y Deportes



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
“TOMÁS DE LA FUENTE JURADO”  
EL PROVENCIO

# PROYECTO EDUCATIVO

**CURSO ACADÉMICO 2024/2025**

Última actualización: 24 de noviembre de 2024

Aprobado por el Consejo Escolar el 4 de diciembre de 2024

I.E.S.O. Tomás de la Fuente Jurado

Telf. 967165808 – Fax 967165809

C/ Profesor Tierno Galván, s/n

Web: <http://ies-tomasdelafuentejurado.centros.castillalamancha.es/>

E-mail: 16009283.ieso@edu.jccm.es

# Proyecto Educativo

## **A. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES. EN ESTE CONTEXTO, SE ESTABLECERÁN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, TANTO CON LOS CENTROS DOCENTES COMO AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO. ....5**

A.1.	Características del entorno social, económico, natural y cultural del centro.....	5
A.1.1.	El entorno físico.....	5
A.1.2.	El entorno económico.....	5
A.1.3.	El entorno natural.....	5
A.1.4.	El entorno cultural.....	6
A.2.	La respuesta educativa que el centro da a este entorno.....	7
A.2.1.	El Centro y sus recursos materiales.....	7
A.2.2.	Los recursos personales del Centro.....	7
A.2.3.	Características del alumnado.....	8
A.2.4.	Respecto de las familias.....	15
A.3.	Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.....	15

## **B. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, ASÍ COMO LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS, SI LOS HUBIESE Y AQUELLO QUE DEFINA LA SINGULARIDAD DEL CENTRO. .... 17**

B.1.	La definición de la jornada escolar.....	17
B.1.1.	Apertura del Centro fuera del horario lectivo.....	17
B.2.	La oferta de enseñanzas del centro.....	17
B.2.1.	1º-4º ESO LOMLOE.....	18
B.2.2.	Programas de Diversificación Curricular (LOMLOE).....	20
B.3.	La adecuación de los objetivos generales de cada etapa.....	21
B.4.	La singularidad del centro.....	22
B.5.	Las Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa y que corresponde al Claustro fijar y aprobar.....	22
B.6.	La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese.....	22
B.6.1.	Transporte Escolar.....	22
B.6.2.	Cafetería.....	23

## **C. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO..... 24**

C.1.	Principios y fines educativos.....	24
C.2.	Objetivos y valores que guían la convivencia.....	25
C.3.	La Carta de Convivencia.....	26

## **D. LA CONCRECIÓN CURRICULAR Y EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA**

<b>CIUDADANÍA ACTIVA, INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LOS APRENDIZAJES COMPETENCIALES. ....</b>	<b>28</b>
<b>E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. ....</b>	<b>29</b>
E.1. Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría. ....	29
E.2. El Proyecto Bilingüe.....	30
E.2.1. Justificación. ....	30
E.2.2. Lengua o lenguas del Proyecto Bilingüe. ....	30
E.3. Proyectos de Garantía Juvenil y ciclos formativos de Formación Profesional.....	31
<b>F. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO. ....</b>	<b>34</b>
<b>G. LOS DIVERSOS PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DEL CENTRO.....</b>	<b>37</b>
G.1. El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno. ....	37
G.1.1. Descripción del proceso de elaboración previsto. ....	37
G.1.2. Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro. ....	37
G.1.3. Perfil de la diversidad del alumnado.....	38
G.1.4. Planteamiento institucional del centro. ....	38
G.1.5. Diagnóstico. ....	38
G.1.6. Plan global a medio plazo.....	49
G.1.7. Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador.....	50
G.1.8. Desarrollo y seguimiento. ....	51
G.2. El Plan de Igualdad y Convivencia.....	52
G.3. El Plan Digital del Centro. ....	52
G.4. El Plan de Lectura. ....	53
G.5. El Plan de Evaluación Interna del Centro.....	53
G.5.1. Evaluación del Proyecto Bilingüe. ....	62
<b>H. ANEXOS. ....</b>	<b>64</b>
H.1. Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia. ....	64
H.2. Plan de Igualdad y Convivencia.....	64
H.3. Plan Digital del Centro. ....	64
H.4. Plan de Lectura. ....	64
H.5. Aprobación del Consejo Escolar.....	64

***La estructura de nuestro Proyecto Educativo sigue el esquema marcado en el artículo 2.2 de la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, que deroga el artículo 6.5 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.***

**A. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES. EN ESTE CONTEXTO, SE ESTABLECERÁN LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, TANTO CON LOS CENTROS DOCENTES COMO AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

El artículo 2.2 de la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica que el Proyecto Educativo debe incluir: “a. Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno”.

**A.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural del centro.**

**A.1.1. El entorno físico.**

El IESO Tomás de la Fuente Jurado es un centro de Educación Secundaria Obligatoria, ubicado en el extremo sur de la provincia de Cuenca, en la localidad de El Provencio.

El Provencio dista 169 km de Madrid, 75 km de Albacete, 120 km de Cuenca, 12 km de la estación de ferrocarril y 10 km del hospital general comarcal, estos dos últimos situados en el pueblo vecino de Villarrobledo (Albacete). El término municipal de El Provencio cuenta con una superficie de 101,15 Km<sup>2</sup>, con aproximadamente 10000 hectáreas de terreno cultivable. Está situado a una altitud de 699 metros sobre el nivel del mar.

El clima con el que cuenta es mediterráneo continental, con temperaturas extremas tanto en verano como en invierno.

**A.1.2. El entorno económico.**

Es un pueblo típicamente manchego de aproximadamente 2400 habitantes (según censo de 2020), que se encuentra limitando con las provincias de Albacete y Ciudad Real, en un entorno principalmente de ámbito rural, con un paisaje dominado por los cultivos de la vid, el ajo, la cebolla, el cereal, pinares, tierras de labor y escaso olivar, en plena ruta de El Quijote. En cuanto a explotaciones ganaderas; las pocas existentes, están basadas en lanar, porcina y avícola. No obstante, es necesario destacar que en los últimos años ha aumentado el número de actividades relacionadas con el comercio, los servicios, la construcción y la industria, ésta última dedicada principalmente en la transformación de productos alimenticios, del metal, la madera, etc.

**A.1.3. El entorno natural.**

La comarca en la que encontramos a El Provencio forma parte de La Mancha, cuya etimología parece proceder del árabe *mansha*, “tierra seca”, lo cual dice mucho de nuestro entorno natural. En efecto, aunque rodeado por 3 ríos (Záncara, Rus y de los Prados) y cercano a zonas lacustres (Los Marines, El Taray, Manjavacas, etc.), nuestro entorno es relativamente seco, con unas precipitaciones que rondan los 400-500

L/m<sup>2</sup> a lo largo de todo el año. De hecho, hay evidencias de acequias y encauzamientos para molinos de agua, construcciones con cierta antigüedad que nos evidencian cómo responde el ingenio humano ante la falta de agua.

Esta escasez de agua influye, obviamente, tanto en los ecosistemas naturales (dominados por el pinar) como los humanizados (dominados por la vid y el ajo). Toda la vegetación a nuestro alrededor está adaptada a la falta de agua y a una temperatura extrema tanto en verano como en invierno. El dominio casi total del medio rural por las tierras de labor influye así mismo en la presencia de fauna de mediano y pequeño tamaño (zorro, conejo, liebre, jabalí, etc.), aunque en las pocas islas de ecosistema arbóreo (pinar) se ha podido avistar algún animal de mayor tamaño como ciervos, águilas o búhos.

#### **A.1.4. El entorno cultural.**

El nivel sociocultural de la zona es medio-bajo. El nivel académico de la mayoría de la población es de estudios primarios. Esta situación ha cambiado, en parte, desde las últimas décadas del siglo pasado, aumentando el número de habitantes con estudios superiores.

De entre los centros educativos que comparten localidad con nuestro centro, tres de ellos son integrantes del Consejo Escolar Local: C.E.I.P. "Infanta Cristina", Escuela Municipal de Música y Danza y Escuela Infantil "Los Pitufos". Además, existen en esta localidad un Aula oficial de adultos y una Escuela Municipal de Deportes.

La oferta cultural de la zona no es todo lo amplia que pudiera desearse, aunque existen numerosos recursos públicos a cargo de la administración: ayuntamiento, Biblioteca Municipal "Notburga de Haro", Casa de la Cultura, Centro de Asociaciones (antigua casa sindical), Centro de interacción con la ruta de El Quijote (junto a la Ermita y paraje de San Isidro), Centro de Recursos Compartidos (en el edificio del antiguo pósito del trigo), Centro Social Polivalente, ludoteca, pabellón polideportivo (con frontón, piscina, pista de pádel y campo de fútbol de césped artificial) y parque municipal "Alcalde Ángel Campos".

A estos recursos se unen otros servicios como los sociales (centro de estancias diurnas, el consultorio médico local "Don Esteban de La Fuente" y las viviendas tuteladas), los edificios dependientes de la Iglesia Católica (Iglesia parroquial "Ntra. Sra. de la Asunción" y las ermitas de San Antón y San Isidro) y otros edificios públicos como el mercado municipal y la plaza de toros.

Así mismo existen diversas asociaciones e instituciones que contribuyen a la oferta de actividades para el desarrollo social y cultural, como son: A.M.P.A. "Félix Lorca" (adscrito al C.E.I.P. "Infanta Cristina"), A.M.P.A. "Profesor Tierno Galván" (adscrito al I.E.S.O. Tomás de la Fuente Jurado), Asociación Cultural "Progreso Proveciano", Asociación Cultural "Raíces Provecianas", Asociación de Empresarios "UNICO", Asociación de Mujeres Castellano-Manchegas "Maribel Aguado", Asociación Familiar Pro-Iris, Asociación Folklórica Cultural "Añoranzas", Asociación Juvenil de Música y Danza, Asociación Musical "Ntra. Sra. del Rosario", Charanga "Menudo Subidón", Club de la Tercera Edad, Club Deportivo Ciclista "Záncara MTB", Club Deportivo de Atletismo "Záncara", Club Deportivo de Fútbol "Manchego Provecio", Grupo Teatral "Ludere", Sede regional de la Asociación Castellano-Manchega contra la fibrosis quística "AFIBROVI" y Tuna de El Provecio. También existen numerosas hermandades y cofradías religiosas, de las que podemos enumerar como mayoritarias a la Cofradía del Santísimo Sacramento, Hermandad de la Virgen del Rosario, Hermandad del Santo Niño del Remedio, Hermandad de San Antón y Hermandad de San Isidro.

La mayor implicación de instituciones de nuestro alrededor viene del Ayuntamiento de El Provecio, que colabora frecuentemente en las propuestas que surgen desde el centro (como en las Rutas Solidarias que se han organizado junto con el Colegio en 2016, 2017 y 2018), así como fomenta la decoración urbana en su anual Feria Internacional del Cómic, y que, utilizando la fachada exterior del centro como lienzo, le ha proporcionado una nueva imagen al Centro, además de que, a través de uno de sus concejales, promotor de la Feria y representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, llevó a cabo un pequeño taller de decoración de fachadas con alumnos voluntarios el pasado mes de julio de 2019 que dio una nueva imagen a puntos clave de la entrada principal del edificio. Tras el parón obligado por la pandemia por COVID-19, el Ayuntamiento ha

hecho una inversión económica en la dotación de la biblioteca escolar y ha impulsado con sus recursos los Planes de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género presentados por el Centro en los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22.

Está en nuestro ánimo colaborar estrechamente también con el resto de ayuntamientos de localidades adscritas a nuestro centro: La Alberca de Záncara, Santa María del Campo Rus y Pinarejo.

## **A.2. La respuesta educativa que el centro da a este entorno.**

### **A.2.1. El Centro y sus recursos materiales.**

Este centro comenzó su andadura en el curso 2006/07, en aulas prefabricadas situadas en el patio exterior del C.E.I.P. "Infanta Cristina" de El Provencio, dependiendo administrativamente como Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria del I.E.S. "Fray Luis de León" de la localidad vecina de Las Pedroñeras. A partir del curso siguiente se imparte docencia en su definitiva y actual ubicación, calle Profesor Tierno Galván, s/n, adquiriendo, en el curso académico 2009/10, independencia y autonomía propias, creándose el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria nº 1, que posteriormente en sesión del Consejo Escolar celebrada con fecha de 29 de octubre de 2009 queda ratificado por unanimidad de los asistentes con la denominación de I.E.S.O. "Tomás de la Fuente Jurado", en honor a un conocido maestro provenciano.

El IESO Tomás de la Fuente Jurado ocupa una parcela con una superficie de 4.977,17 m<sup>2</sup>. En ella se encuentra localizado el edificio principal (que consta de 3 plantas), un edificio anexo (que contiene las salas técnicas de instalaciones), el patio (con campos de deportes y zonas exteriores), y aparcamiento vallado.

Actualmente, el centro consta de las instalaciones suficientes para acoger a alrededor de 300 alumnos. En los últimos años, el centro ha ido modernizando los medios y equipos tanto de gestión administrativa como didácticos, incluyendo la actualización tecnológica, informática y audiovisual como la incorporación de pizarras digitales en el aula. Además, la red y el acceso a Internet funcionan correctamente.

Los espacios del edificio principal se organizan en 12 aulas ordinarias, más otras 6 de dimensión reducida, 2 aulas materia (Plástica y Música) y 4 aulas específicas (Cantina, Laboratorio de Ciencias, Informática y Taller de Tecnología). Además, disponemos de un aseo de alumnos, otro de alumnas, otro de profesores/as y otro de minusválidos/as por planta, y despachos de Administración, Secretaría, Dirección, Jefatura de Estudios y Orientación, sala de juntas, sala de profesores, 4 departamentos, 4 almacenes de material, despacho de asociaciones y punto limpio.

En el edificio anexo (salas técnicas de instalaciones) encontramos el Centro de Transformación, la Sala de Caldera de Calefacción, la Sala de Cuadro de Baja Tensión, la Sala de Grupo de Presión de Agua Fría Sanitaria y Bombeo de Residuos Fecales, la Sala de Grupo de Presión de Contra Incendios y la Sala de Grupo Electrónico.

### **A.2.2. Los recursos personales del Centro.**

El I.E.S.O. "Tomás de la Fuente Jurado" dispone de 15 docentes de plantilla, de los cuales 11 son profesores con destino definitivo en el centro. Además, disponemos de 2 ordenanzas y 1 administrativa, todas ellas con destino definitivo.

Para un centro pequeño y rural, tener más de la mitad del cupo ocupado por profesores con destino definitivo (y conseguir mantener a otros profesores que, siendo interinos o funcionarios de carrera, tienen la intención y la posibilidad de volver a nuestro centro curso tras curso) tiene un gran valor, al poder dar continuidad a proyectos que no tendrían la misma trascendencia si solo pudieran llevarse a cabo durante un curso. Las competiciones deportivas del Proyecto Escolar Saludable, el concurso literario "Panciverde", los contratos de lectura, la jornada de convivencia, la "Navidad para todos", la ruta cultural por El Provencio, la ruta solidaria, el taller de cultura científica, las yincanas y celebraciones del Proyecto Bilingüe, etc., son ejemplos

de proyectos que no funcionarían igual de bien si nuestro claustro tuviera una mayor movilidad de personal.

Nuestro claustro es diverso en motivaciones e intereses, pero es participativo, respetuoso y se presta al diálogo cordial para el establecimiento de líneas comunes. Y desde mi posición de director creo que esto es esencial, ya que nuestro alumnado puede y debe recibir estímulos motivacionales diferentes entre su profesorado, y solo así conseguiremos que todos sus intereses, que por lógica van a ser diversos, sean atendidos y satisfechos. Además, cada profesional debe sentirse con la libertad suficiente para proponer proyectos, y al mismo tiempo con la responsabilidad de dar a conocer esos proyectos a sus compañeros con el fin de ampliar su espectro. El equipo directivo motiva y apoya las iniciativas del claustro en todo momento, delegando el liderazgo de las iniciativas en aquellos docentes que mayor implicación quieran asumir.

El proyecto de centro con mayor impacto a día de hoy es el Proyecto Bilingüe (anteriormente Programa Lingüístico, y aun antes Secciones Europeas) desde 2010/2011.

Otros proyectos a los que nos hemos acogido recientemente han sido el Proyecto Escolar Saludable (de 2017/18 a 2021/22) y la formación en metodologías STEAM (2020/21 a 2021/22).

El profesorado está adecuadamente organizado en departamentos y participa activamente tanto en sus reuniones correspondientes en los órganos de coordinación docente. La periodicidad de estas reuniones es semanal.

El departamento de orientación está en contacto con la jefatura de estudios (que a su vez lo está con el resto del equipo directivo), los tutores/as (que a su vez lo están con los profesores del grupo de tutoría) y las docentes de Diversificación y especialistas en la atención a la diversidad, manteniendo un control de los aspectos del centro que mejoren dicha atención.

### **A.2.3. Características del alumnado.**

En el IESO Tomás de la Fuente Jurado recibe formación el alumnado procedente de las cuatro localidades adscritas: El Provencio, La Alberca de Záncara, Santa María del Campo Rus y Pinarejo.

El número de alumnos que acuden al centro cada curso suele fluctuar entre los 160 y los 180:

Nuestro alumnado es variado, y del análisis estadístico de sus condicionantes podemos concluir cuál será nuestra mejor respuesta educativa.

Según datos del curso 2023/24, **un 42% del alumnado utiliza el servicio de transporte escolar** ya que proviene de los pueblos limítrofes de La Alberca de Záncara, Santa María del Campo Rus y Pinarejo.

Según datos del curso 2023/24, **un 24% del alumnado es inmigrante**. Los países de procedencia más comunes son Rumanía (23 alumnos/as) y Marruecos (16). Hay que tener en cuenta que, dado que en las localidades hay población inmigrante que está establecida desde hace años, la mayoría de ellos conoce el idioma, pero algunos tienen grandes carencias de contenidos.

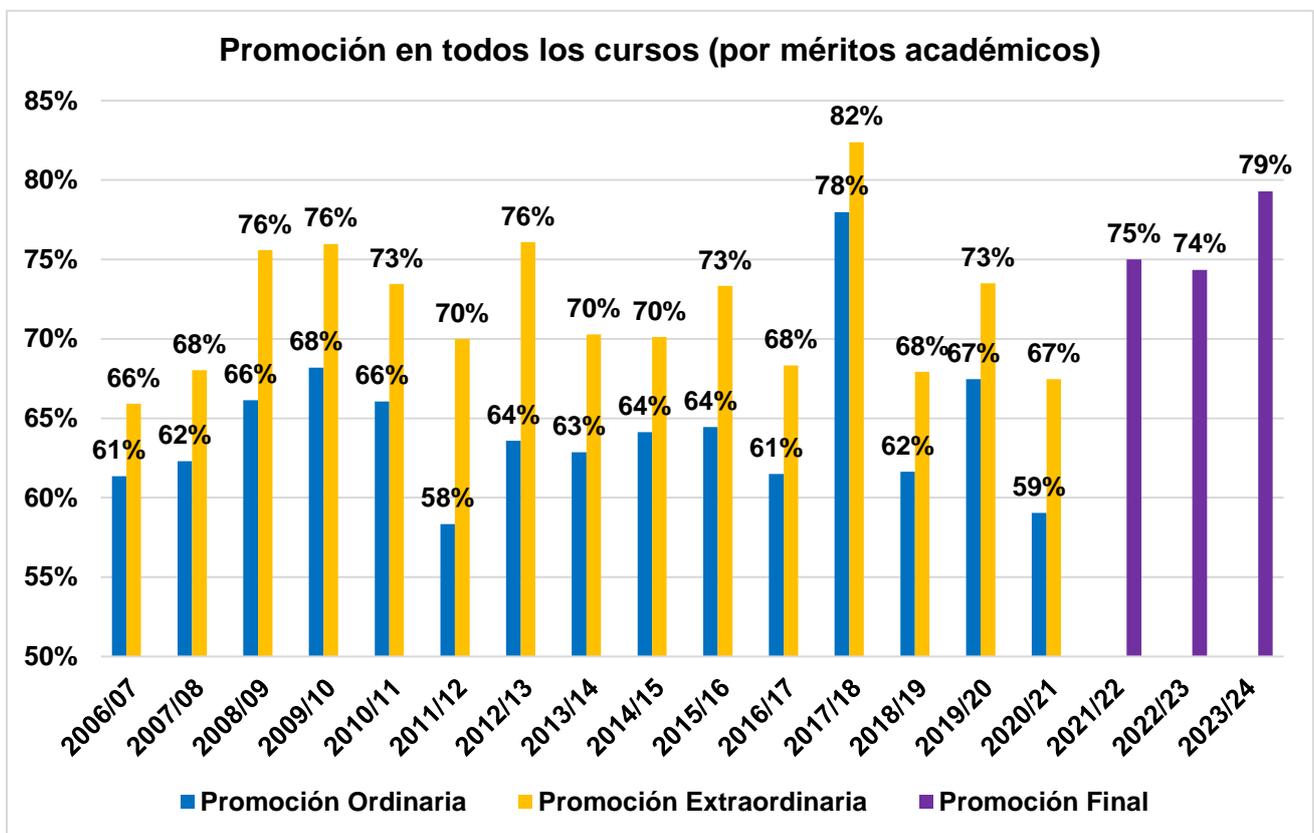
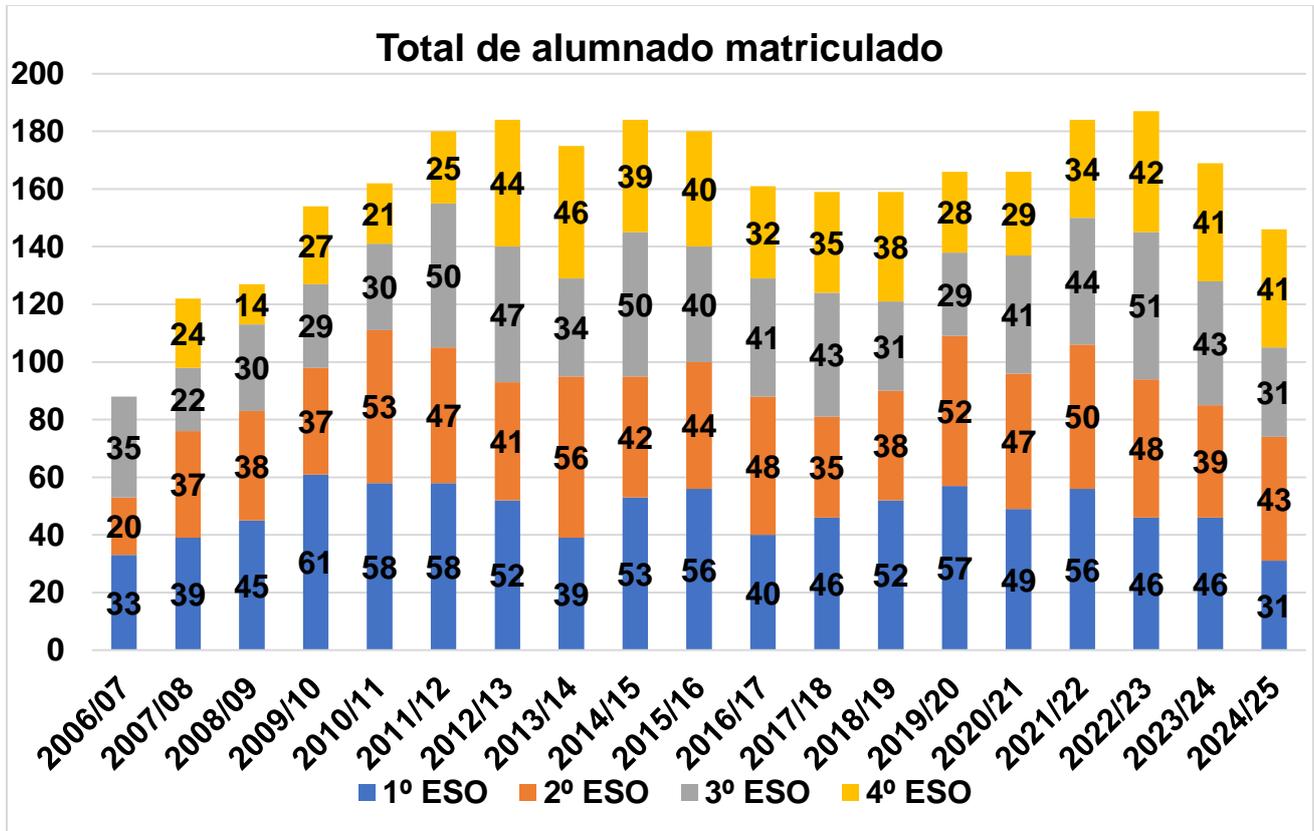
Según datos del curso 2023/24, **un 22% del alumnado tiene necesidades educativas** de algún tipo, sea por desfase curricular o por situaciones socio-familiares. Todo lo anterior hace que sean necesarias actuaciones educativas orientadas a mejorar la atención a la diversidad, revisar los currículos, examinar y variar en función del alumnado la metodología, educar en valores, etc. Además, **el 66% de estos ACNEAE lo son por condiciones personales** (dato 2023/24), por lo cual es necesaria la demanda de recursos humanos como un profesor técnico de servicios a la comunidad o educador social) y la corresponsabilidad y participación del resto de los agentes educativos e instituciones (trabajadora social y guardia civil). En los cursos 2020/21 y 2021/22 nuestro centro fue designado de especial dificultad (difícil desempeño).

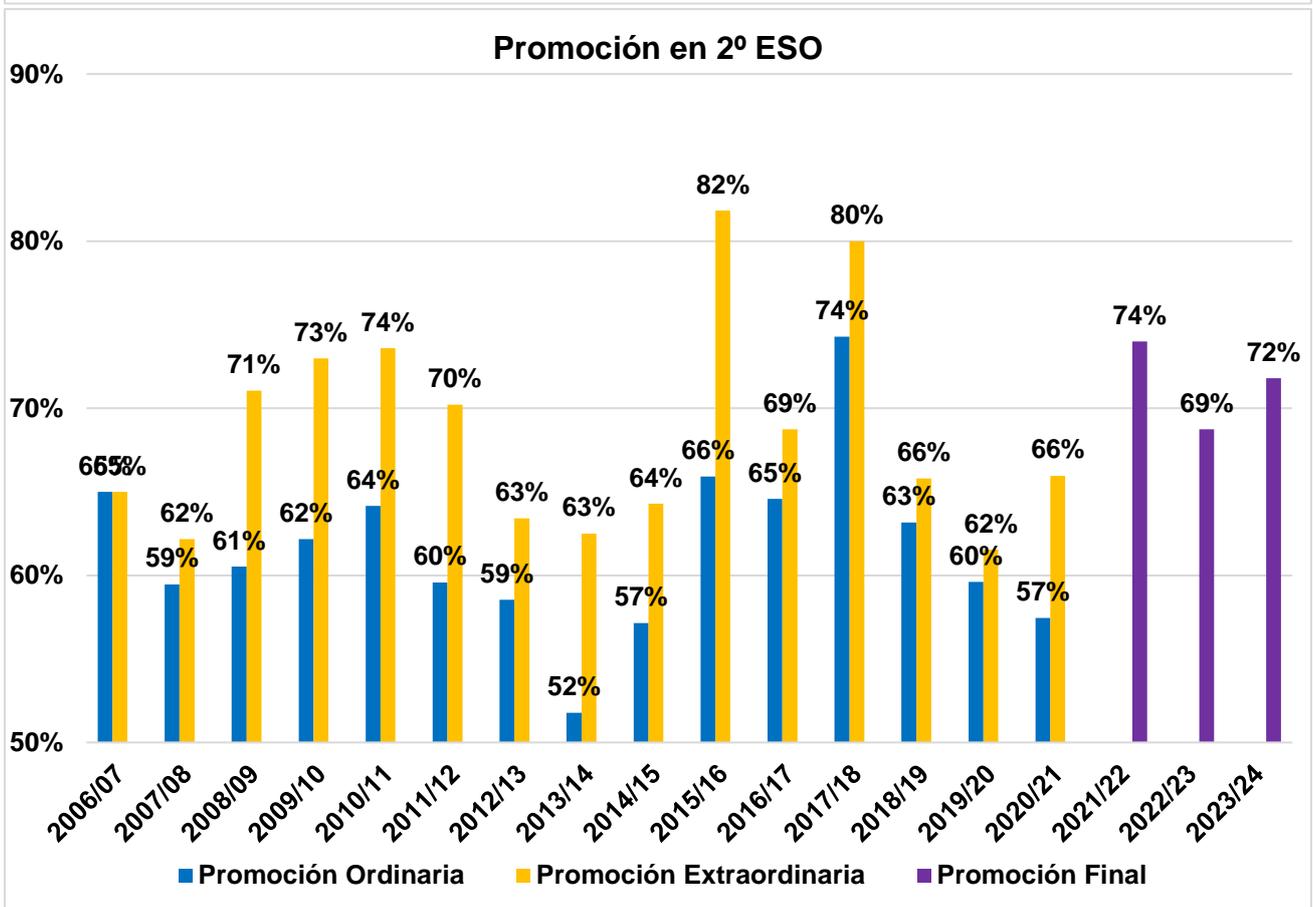
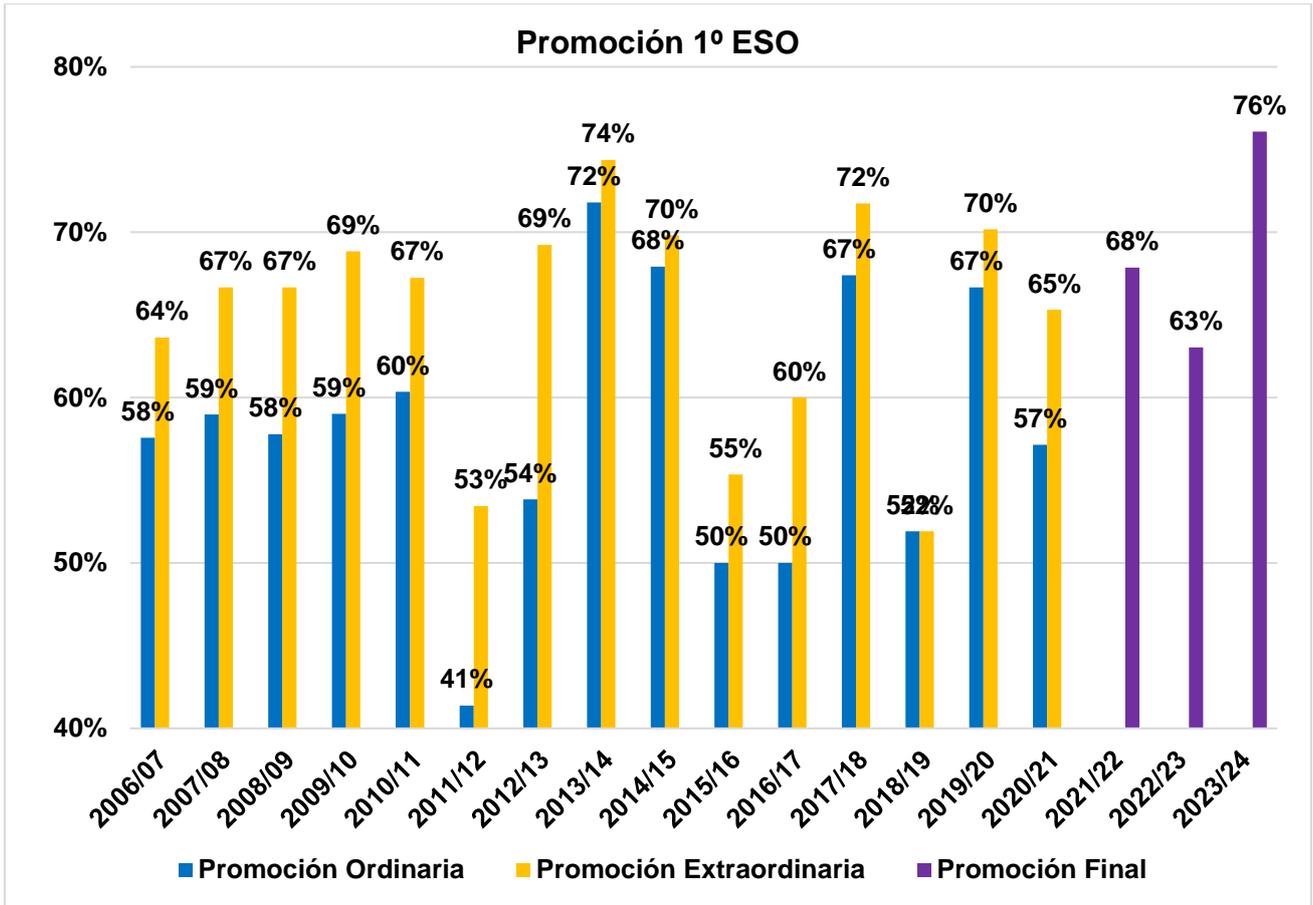
Según los datos de resultados académicos acumulados hasta el curso 2022/23, **la promoción media del alumnado por méritos académicos es del 73%**. Nos referimos a alumnos/as que acaban el curso con un máximo de 2 materias suspensas desde la apertura del centro en 2006.

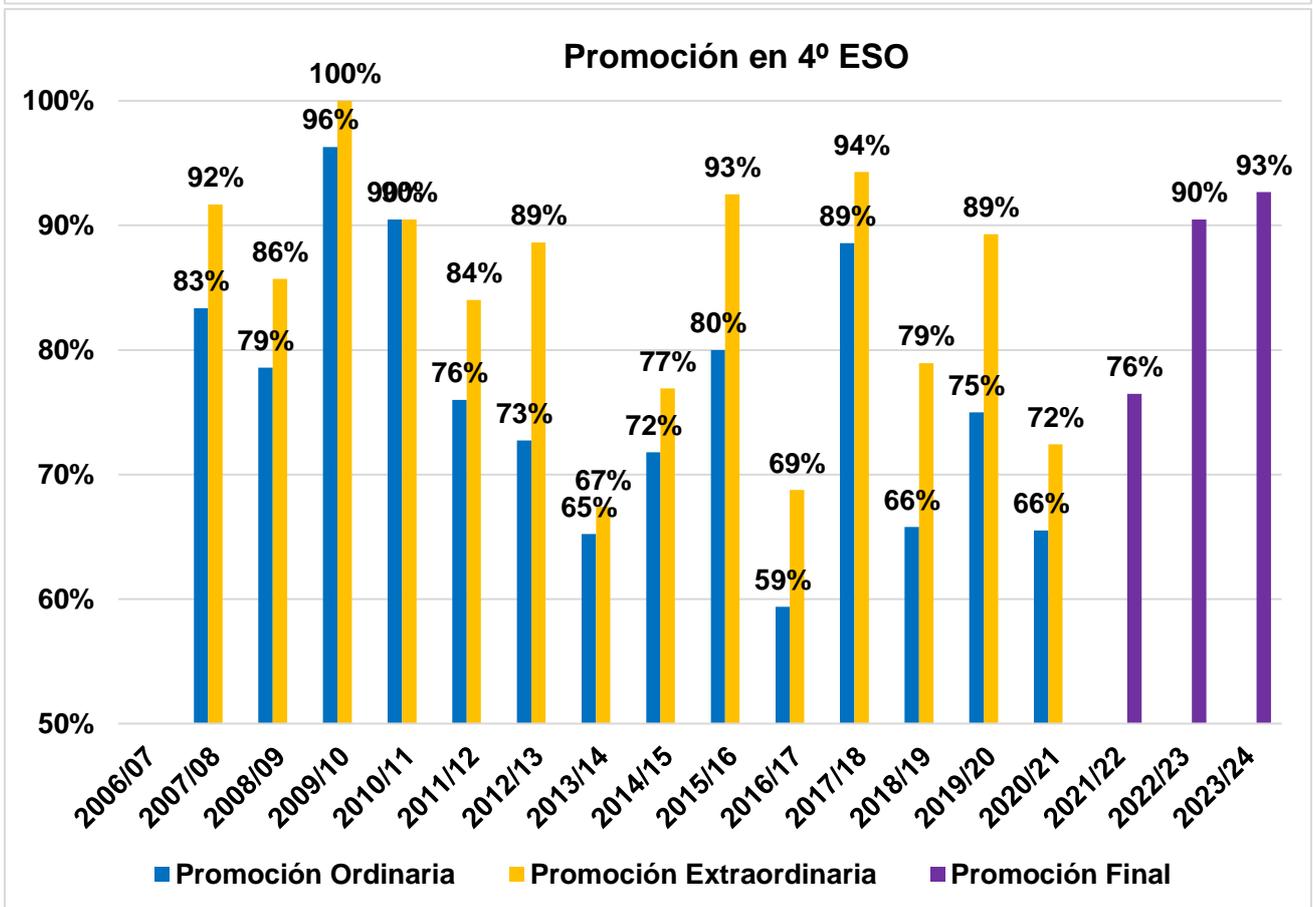
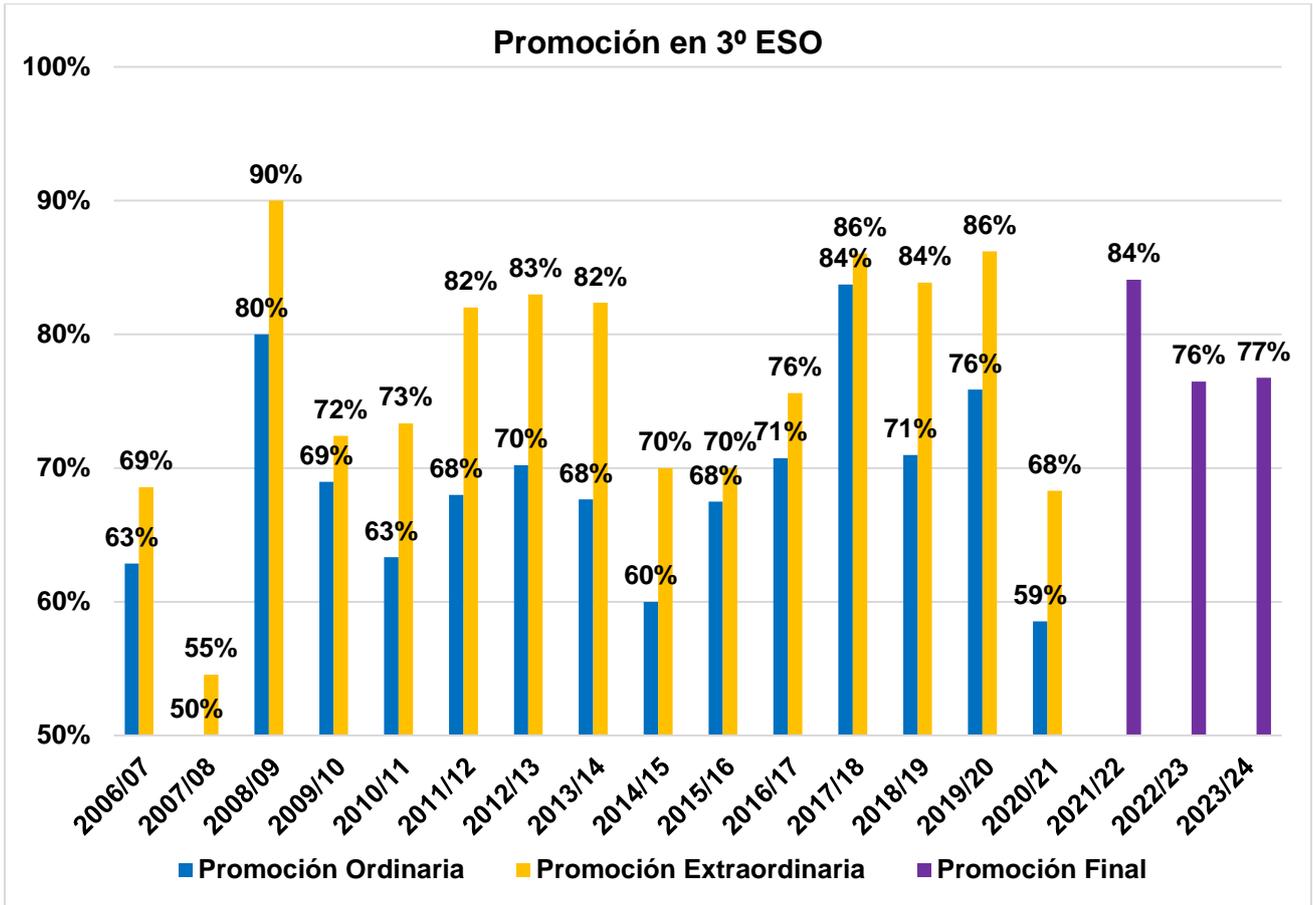
Al analizar el equipo docente las causas de malos resultados en el alumnado, es frecuente relacionar

problemas sociales o familiares, en todo caso externos al centro, con las bajas calificaciones.

La promoción del alumnado por méritos académicos depende del nivel académico que se estudie, pues para 1º ESO es del 62%, para 2º ESO del 66%, para 3º ESO del 73% y para 4º ESO del 81%.







Según datos del curso 2023/2024, **un 46% del alumnado arrastra materias pendientes de cursos anteriores, con una media de 3,5 materias pendientes por alumno**, aunque la media es distinta en distintos cursos: 5,6 materias pendientes por alumno en 2º ESO, 5,7 en 3º y 3,2 en 4º.

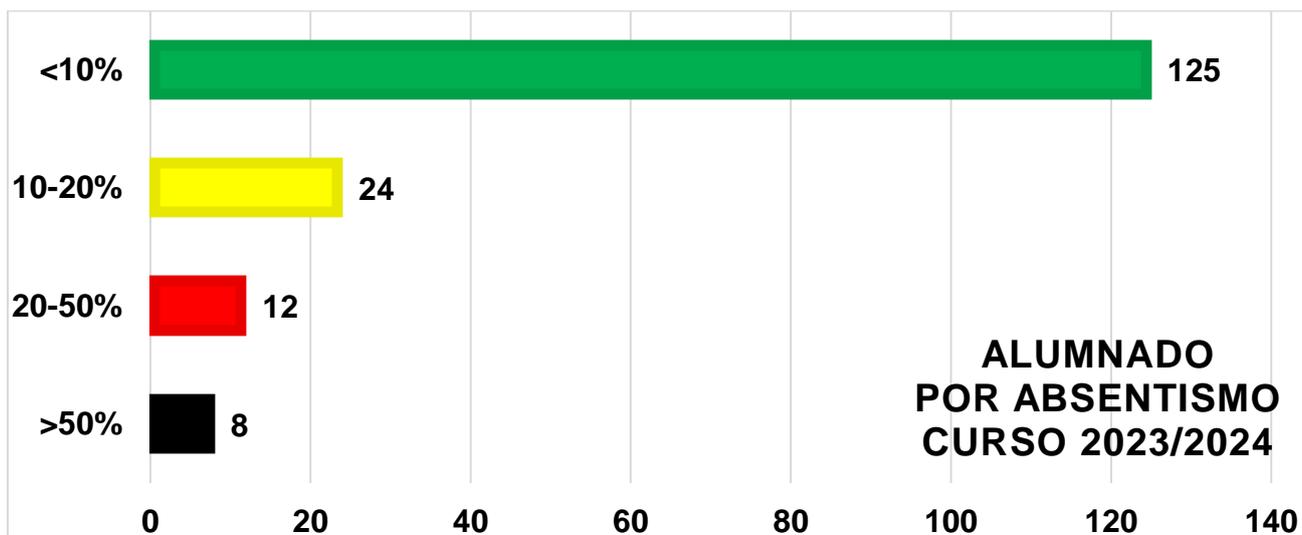
La mayoría de ellos son repetidores y/o absentistas (de hecho, cada año quedan sin evaluarse unas 20 materias pendientes porque el alumnado implicado se da de baja al cumplir 16 años). **En el curso 2023/2024, un 19% de las materias pendientes se recuperaron**, y este porcentaje fue mayor en cursos más elevados: en 4º ESO se recupera el 43%, en 3º el 20% y en 2º el solo un 2%.

La estrategia de control doble de las materias pendientes entre tutores/as y profesores/as encargados de la materia pendiente ha surtido el efecto deseado: **respecto del curso 2020/21**, último curso en el que no se hizo este control, **se aprueban un 169% más de materias pendientes por un 172% más de alumnos/as**.

Según datos del curso 2023/24, **un 9% del alumnado es repetidor**. A este dato habría que añadir aquellos **alumnos que han promocionado al no poder repetir el curso por segunda vez (un 17% a final del curso 2022/23)**, por eso en nuestra estadística de resultados académicos solo tenemos en cuenta al alumnado que promociona por méritos académicos.

Muchos de estos alumnos son conscientes de su escolarización obligatoria, y, en ocasiones, su rendimiento no está a la altura de sus capacidades, así como su comportamiento, el cual, en ocasiones propicia un deterioro en la convivencia general del centro.

**Según datos del curso 2023/2024, un 12% del alumnado es absentista de media o alta intensidad** (por encima del 20% de faltas de asistencia), constituyendo éste un problema del Centro.



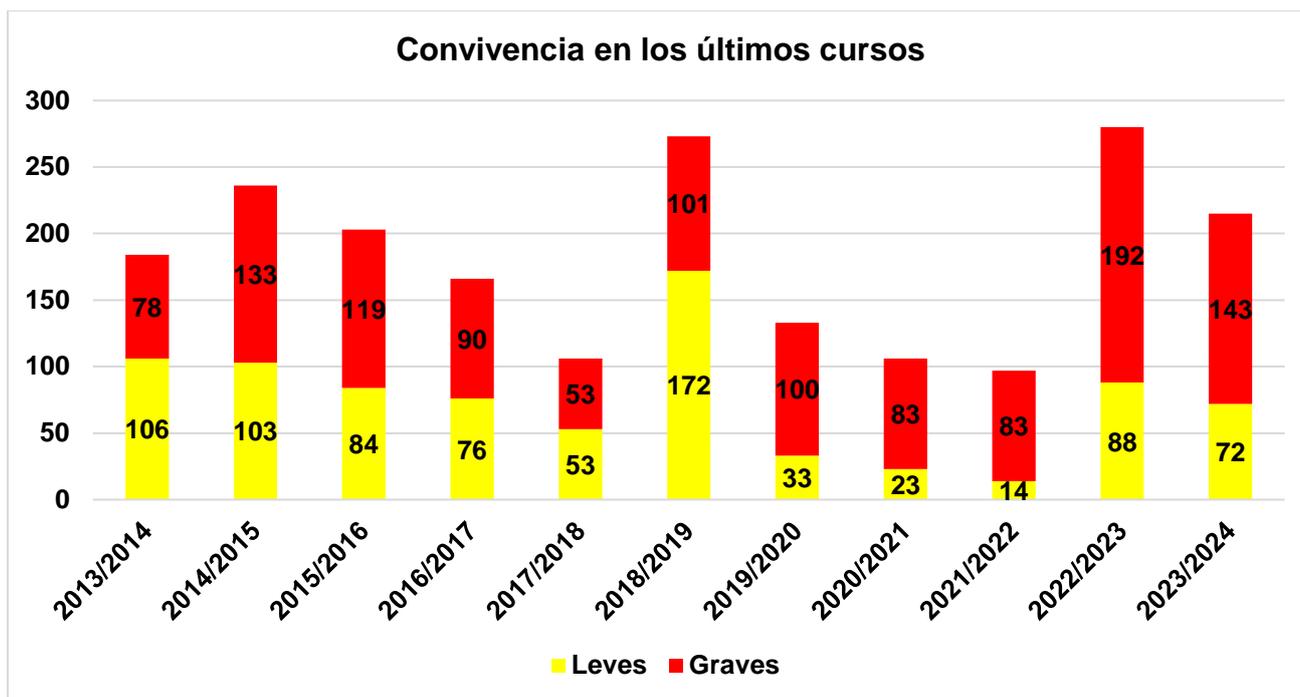
**El absentismo afecta a la recuperación de materias pendientes**, pues el 59% de materias pendientes las acumulan absentistas, y **sin absentismo el éxito de la recuperación es del 42% (más del doble del real, 19%)**.

**El absentismo afecta a las estadísticas de alumnado repetidor**. En el curso 2021/22, el 78% del alumnado que iba a repetir 1º ESO era absentista.

Y, por si fuera poco, **el alumnado absentista suele acumular la mayoría de amonestaciones**, aunque su asistencia a clase sea escasa.

También preocupa el 14% de alumnado que tuvo un absentismo entre el 10 y el 20% en el curso 2023/2024.

Según los datos de gestión de la convivencia acumulados a los que hemos tenido acceso (desde el curso 2013/14 hasta el curso 2022/23), **durante un curso se tramita una media de 181,7 amonestaciones, de las que 74,9 son leves y 106,8 graves**.



De todos modos, los datos varían enormemente de unos cursos a otros. Si observamos los datos concretos por año, hay tendencias a la mejora de la convivencia que se repiten en ciclos de 4 años: de 2014 a 2018, de 2019 a 2022, y si hacemos caso a estas tendencias, en el curso 2022/2023 parece haberse iniciado una nueva tendencia.

Las **conductas contrarias a las normas de convivencia se concentran en 1º y 2º ESO**, en los que se ponen casi todas las amonestaciones (en el curso 2023/2024, el 89% de las amonestaciones se puso en estos dos cursos) y donde se tienen que decidir casi todas las expulsiones.

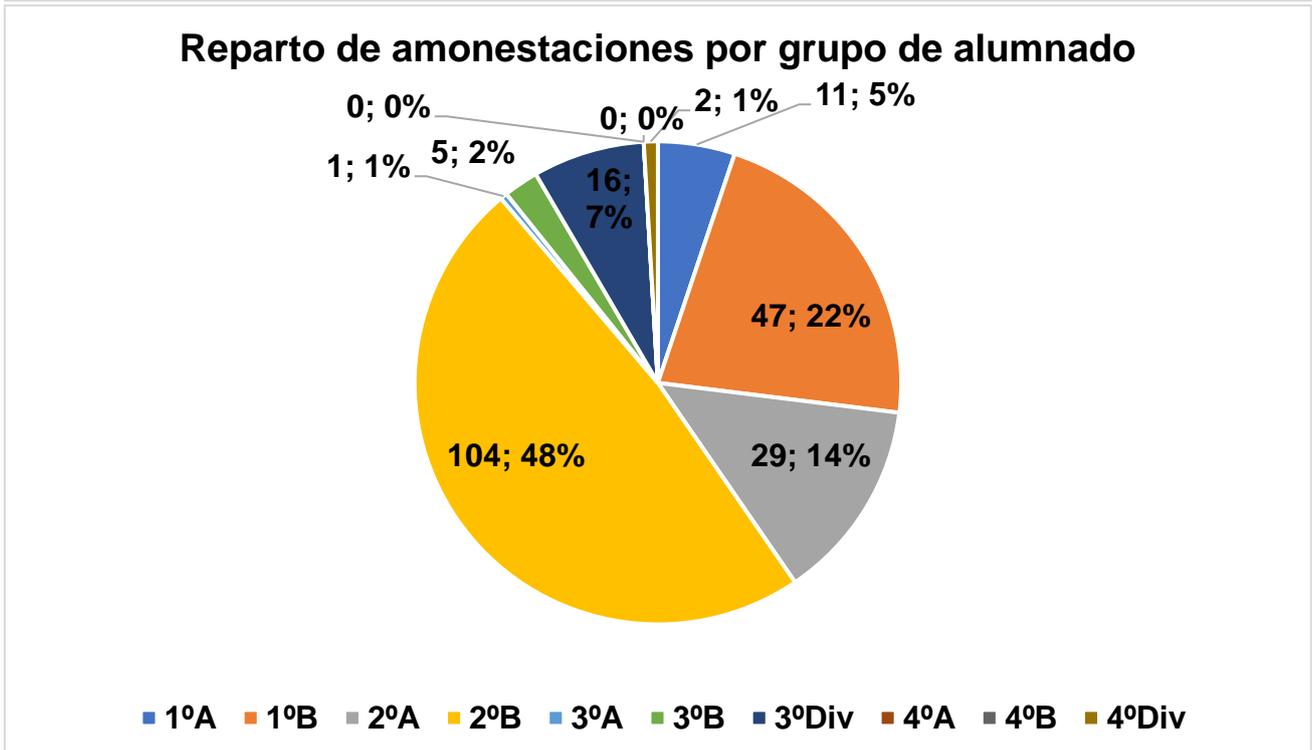
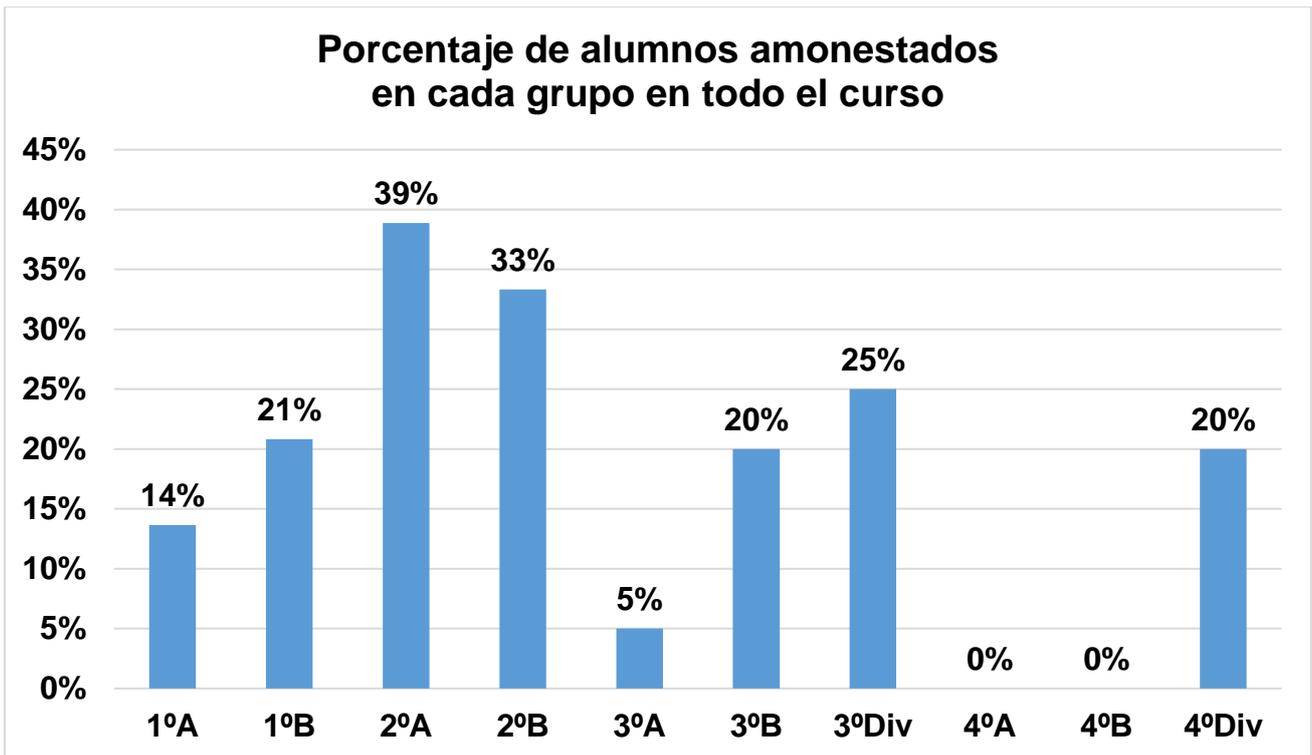
De hecho, **la concentración de amonestaciones en ciertos alumnos/as es evidente**. En el curso 2022/23, 38 alumnos/as (el 20% del alumnado) tuvieron 280 amonestaciones (media de 7,4 amonestaciones por alumno/a amonestado), pero en realidad 12 de esos alumnos/as sumaron 221 amonestaciones (el 6% del alumnado concentra el 79% de las amonestaciones).

Se da la paradoja de que las conductas contrarias a las NOCF se producen principalmente por alumnado absentista, durante el periodo en que sí asiste a clase. Convivencia, absentismo y malos resultados van unidos.

Pero esos mismos datos dicen que **el 80% del alumnado no es amonestado jamás, y un 10% solo lo es anecdóticamente** (1 o 2 veces por curso). Por lo tanto, para la mayoría del alumnado, los problemas de disciplina son detenidos y reducidos convenientemente, gracias al apoyo de las familias y la implicación de los docentes, sin llegar a la reincidencia.

Concluimos, por tanto, que **los niveles de 1º y 2º ESO concentran la mayor cantidad de asignaturas suspensas, conductas contrarias a las normas de convivencia, expulsiones, absentismo y materias pendientes**. Podríamos asegurar que este dato se percibe en nuestra práctica educativa sin necesidad de un análisis estadístico, pero la evidencia matemática nos lo convierte en un problema objetivo a abordar.

El análisis cualitativo de los problemas del centro nos lleva a la evidencia de que **la inmensa mayoría de ellos son consecuencia de alguna variable social** (incluyendo una preocupante irrupción de las redes sociales), **familiar** (incluyendo un agravamiento de casos debidos al confinamiento domiciliario de 2020) o **económica** (con una percepción negativamente alterada sobre lo que la utilidad real de la enseñanza). Variables que, afectándonos, no está del todo en nuestra mano controlar.



Irrumpe con mucha evidencia en este análisis la importancia del uso descontrolado de redes sociales por parte del alumnado. Cada vez más, al investigar un conflicto entre alumnos/as, éste se ha originado en las redes sociales, donde los alumnos/as parecen encontrar una supuesta impunidad.

Nos es evidente procurar ayudar a nuestro alumnado a trabajar lo que se ha dado en llamar la inteligencia emocional, en cuanto a una autopercepción realista, una motivación intrínseca, un sentido de la responsabilidad, una actitud crítica y objetiva, una positividad humanista, una libertad de pensamiento y un control de las emociones. Trabajo éste que se antoja difícil en un mundo como el actual que suele caer en la obsesión por la inmediatez, la apariencia, la subjetividad, la descalificación y la información falseada que es

acorde a nuestros prejuicios. Sin duda este trabajo es imposible, o al menos difícilísimo, si no entendemos que todos los integrantes de la comunidad educativa somos parte de la solución.

Respecto a la implicación del alumnado en el centro, es de destacar la actividad de la junta de delegados, constituida en el curso 2019/2020, cobrando parte activa en la preparación de actividades, como la yincana en la Jornada de Convivencia o el concurso de fotografía planteado para el Día de la Mujer.

#### **A.2.4. Respeto de las familias.**

La AMPA “Profesor Tierno Galván”, adscrita al Centro, participa activamente en la vida del centro, proponiendo actividades para el alumnado, pidiendo información, implicándose en los problemas que hemos tenido con el transporte escolar o las sustituciones de profesores que se han demorado, colaborando con las actividades que se le proponen y mantiene una buena relación con los miembros de la comunidad educativa. Durante la pandemia nos ha surtido de 7 filtros HEPA para ayudar a la necesaria ventilación.

### **A.3. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.**

El IESO Tomás de la Fuente Jurado recibe alumnado de los siguientes centros educativos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria: C.E.I.P. “Infanta Cristina” de la localidad de El Provencio y C.R.A. “Jorge Manrique”, cuya cabecera se encuentra en la localidad de La Alberca de Záncara y además tiene dos secciones: Pinarejo y Santa María del Campo Rus.

La colaboración y coordinación con los colegios de los que provienen nuestros alumnos es un factor fundamental para facilitar la transición del alumnado desde la etapa de Primaria a la de Secundaria y facilitar su adaptación para que todos ellos consigan el éxito escolar. Esa coordinación se concretará en:

- Reuniones periódicas de los equipos directivos, orientadores y equipo docente.
- Coordinación de las programaciones didácticas para garantizar la continuidad del proceso educativo. Para este fin, se mantendrán al menos, dos reuniones anuales, en noviembre y en junio.
- Intercambio de información sobre los alumnos que llegan cada año para facilitar su adaptación y plantear las medidas educativas individualizadas que se consideren necesarias en cada caso en el mes de junio.
- Jornada anual de acogida para el alumnado y las familias de 6º Primaria que acudirán al Instituto al siguiente curso. Información sobre la nueva etapa, el funcionamiento del Centro y sus instalaciones. Actividades de convivencia para el mutuo conocimiento del alumnado de las cuatro localidades.

Las relaciones con otros centros de la zona se canalizarán a través de la dirección del instituto, la cual mantendrá una comunicación fluida a lo largo del año académico. En ese mismo sentido, se intentará mantener la estructura de grupo de trabajo de los equipos directivos de los centros de secundaria de la zona, a través de la oferta de formación continua del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla La Mancha, con el objetivo de analizar las necesidades educativas de los centros, coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje, hacer posible la realización de actividades comunes, así como el intercambio de experiencias.

Continuando en la misma línea, se favorecerá la relación con otros centros educativos de la comarca, con la finalidad de facilitar al alumnado, al término de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, información relativa de las ofertas formativas a las que pueden acceder.

El Centro docente y su comunidad educativa mantendrán una colaboración y coordinación estrecha con los servicios e instituciones del entorno, ya que como Centro educativo no podemos pretender ser una isla

en medio de la sociedad, sino que debemos integrarnos y adaptarnos a la realidad que nos rodea intentando a su vez contribuir a mejorarla. Por lo tanto, se procurará mantener una comunicación y colaboración regular, fructífera y cordial con, entre otras, las siguientes instituciones:

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Ayuntamiento de El Provencio y de las otras tres localidades adscritas.
- Otras instituciones públicas: Centro de Educación de Personas Adultas, Centro de salud, biblioteca municipal, Guardia Civil, Cruz Roja, Mancomunidad “El Záncara”, Protección Civil, Diputación de Cuenca, etc.
- AMPA. “Profesor Tierno Galván”.
- Equipo de atención educativa domiciliaria y hospitalaria.
- Empresas del entorno y sus asociaciones UNICO Y CEOE CEPYME Cuenca.

## **B. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, ASÍ COMO LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS, SI LOS HUBIESE Y AQUELLO QUE DEFINA LA SINGULARIDAD DEL CENTRO.**

El artículo 2.2 de la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica que el Proyecto Educativo debe incluir: “b. La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro”.

### **B.1. La definición de la jornada escolar.**

El IESO Tomás de la Fuente Jurado permanecerá abierto en los días que establezcan las autoridades educativas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Centro permanecerá abierto de lunes a viernes en jornada de mañana de 8 a 15 horas por el personal administrativo y laboral. El horario del Centro será de treinta horas semanales, incluyendo los cambios de clase y el tiempo de recreo, y se ajustará a lo establecido en el artículo 12 de la Orden 118/2022. Las actividades lectivas con alumnos se desarrollarán de lunes a viernes en horario matutino, ocupando 6 horas, entre las 8:30 y las 14:30 horas, en 6 periodos de 55 minutos y un recreo de 30 minutos, de la siguiente forma:

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin
1ª hora lectiva	8:30	9:25
2ª hora lectiva	9:25	10:20
3ª hora lectiva	10:20	11:15
Descanso o recreo	11:15	11:45
4ª hora lectiva	11:45	12:40
5ª hora lectiva	12:40	13:35
6ª hora lectiva	13:35	14:30

#### **B.1.1. Apertura del Centro fuera del horario lectivo.**

Determinadas tardes el Centro permanecerá abierto, con el fin de que se celebren las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, de los Equipos Educativos y las que se considere oportuno realizar, como Claustros, Consejos Escolares u otras. Asimismo, en el caso de actividades de tipo complementario o extracurricular.

Podrá solicitarse el uso de interés social de los recursos del centro por las asociaciones de padres y madres, el alumnado del centro, organismos que dependen de la consejería competente en materia de educación (mediante solicitud dirigida a la dirección del centro), o por particulares u organismos no dependientes de la consejería competente en materia de educación (mediante solicitud dirigida a la Delegación Provincial de Educación), de acuerdo con lo indicado en el artículo 23 de la Orden 118/2022.

### **B.2. La oferta de enseñanzas del centro.**

En el IESO Tomás de la Fuente Jurado se imparten las enseñanzas correspondientes a los cursos de

1º, 2º, 3º y 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Además, en el caso de tener el número mínimo de alumnado matriculado, se impartirán también los Programas de Diversificación Curricular en 3º y 4º ESO.

**B.2.1. 1º-4º ESO LOMLOE.**

A continuación, se refleja la oferta de materias para los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º ESO (LOMLOE), según el anexo IV del Decreto 82/2022.

En la parte expositiva del Decreto 82/2022 se indica que “En los tres primeros cursos” las materias podrían integrarse “en ámbitos”.

<b>Materias de los Cursos Primero a Tercero</b>		<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>Total</b>
<b>Para todo el alumnado</b>	Lengua Castellana y Literatura	5	4	4	13h
	Matemáticas	4	4	4	12h
	Lengua Extranjera	4	4	3	11h
	Geografía e Historia	4	3	3	10h
	Educación Física	2	2	2	6h
	Biología y Geología	3		3	6h
	Física y Química		3	3	6h
	Religión	1	1	1	3h
	Música	2	2		4h
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2	2	4h
	Tecnología y Digitalización	2		2	4h
	Educación en Valores Cívicos y Éticos		2		2h
<b>Optativas (una a elegir en cada curso con un total de 6h de cómputo de ciclo)</b>	Segunda Lengua Extranjera	2	2	2	6h
	Taller de Emprendimiento y finanzas Personales	2			4h
	Emprendimiento, Sostenibilidad y consumo responsable			2	
	Cultura Clásica		2		2h
	Música Activa, Movimiento y Folclore			2	2h
	Desarrollo Digital		2		2h
	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2			2h
<b>Tutoría</b>		1h	1h	1h	3h
<b>TOTAL</b>		30h	30h	30h	90h

Así mismo, en la misma parte expositiva del Decreto 82/2022 se indica que “En el último curso de la etapa, se prevé también la oferta de materias no obligatorias entre las que podrá optar el alumnado. Con objeto de facilitar esta elección y teniendo en cuenta el carácter orientador del cuarto curso, se establece que dichas materias podrán agruparse en distintas opciones, orientadas hacia las diferentes modalidades de Bachillerato y los diversos campos de la formación profesional. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, determinarán, si procede, dicho agrupamiento.”

<b>Materias del Cuarto Curso</b>			
<b>Para todo el alumnado</b>	Lengua Castellana y Literatura	4h	
	Matemáticas A o B	4h	
	Lengua Extranjera	4h	
	Geografía e Historia	3h	
	Educación Física	2h	
	Religión	1h	
<b>Materias de opción (tres a elegir)</b>	Biología y Geología	3h	
	Física y Química	3h	
	Digitalización	3h	
	Economía y Emprendimiento	3h	
	Latín	3h	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	3h	
	Expresión Artística	3h	
	Música	3h	
	Tecnología	3h	
	Segunda Lengua Extranjera	3h	
	<b>Optativas (una a elegir)</b>	Filosofía	2h
		Cultura Clásica	2h
Cultura Científica		2h	
Proyectos de Robótica		2h	
Artes Escénicas, Danza y Folclore		2h	
<b>Tutoría</b>		1h	
<b>TOTAL</b>		30h	

**B.2.2. Programas de Diversificación Curricular (LOMLOE).**

Según el artículo 4 de la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha, los programas de diversificación curricular se llevarán a cabo en dos años, en tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Estos programas incluirán dos ámbitos específicos:

- El ámbito lingüístico y social incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura.
  - En este ámbito puede incluirse también la Lengua Extranjera (\*\*).
- El ámbito científico-tecnológico incluirá, al menos, los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología, junto con Física y Química.
  - En este ámbito puede incluirse también la materia de Tecnología y Digitalización (\*).

Junto a estas, el alumnado cursará con carácter general, en el grupo ordinario correspondiente, al menos tres materias de las establecidas para la etapa que no estuvieran contempladas en los ámbitos anteriores. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, podrán establecer también un ámbito de carácter práctico.

Ámbitos y materias	Horas semanales	
	3º ESO	4º ESO
Ámbito lingüístico y social	8	8
Ámbito científico-tecnológico	9	9
Tecnología y Digitalización*	2	-
Lengua Extranjera**	3	4
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2	-
Educación Física	2	2
Una de las materias optativas de 3º	2	-
Una de las materias de opción de 4º	-	3
Una de las materias optativas de 4º	-	2
Religión / Atención del alumnado	1	1
Tutoría	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

### **B.3. La adecuación de los objetivos generales de cada etapa.**

El artículo 23 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, indica los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, que se concretan y amplían en el desarrollo normativo en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022 y en el artículo 7 del Decreto 82/2022.

En el artículo 7 del Decreto 82/2022, los objetivos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se citan como sigue:

*a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

El objetivo a) contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la Ley 7/2010 dedicado a definir los objetivos del currículo.

*b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

*c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*

*d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*

*e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.*

*f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

*g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

El objetivo g) conecta con el d) del artículo 34 de la Ley 7/2010, pues promueve la implicación del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

*h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

El objetivo h), en lo que concierne a la lectura, tiene relación directa con las premisas que establece la citada Orden 169/2022, de 1 de septiembre, que en su artículo 5.2.b recoge que: "Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer".

*l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.*

*j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y*

*específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.*

*k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

*l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.*

*m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.*

#### **B.4. La singularidad del centro.**

Ha sido desarrollada extensamente en el apartado A de este mismo Proyecto Educativo.

#### **B.5. Las Programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa y que corresponde al Claustro fijar y aprobar.**

Las programaciones didácticas se actualizan todos los años como anexo a la Programación General Anual.

Como anexos que son de la PGA, su "aprobación [...] será anterior al 31 de octubre del año en curso" (artículo 7.4 de la Orden 118/2022). "Además, se enviará a la Delegación provincial competente en materia de educación correspondiente antes del 31 de octubre del año en curso [...] con la certificación de su aprobación por el Consejo escolar" (artículo 7.5 de la Orden 118/2022). Para el caso concreto del curso 2024/2025, atendiendo al artículo 2.5 de la Orden 140/2024, "El Proyecto educativo, la Programación general anual y la Programación didáctica serán aprobados antes de la primera sesión de evaluación".

#### **B.6. La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese.**

##### **B.6.1. Transporte Escolar.**

Se realiza en turno de mañana y los alumnos parten, diariamente, desde las localidades adscritas a nuestro centro, para posteriormente a las 14:30 horas regresar a sus localidades de residencia.

El centro tiene asignadas dos rutas de transporte:

Ruta	Código	Empresa	Acompañante
El Provencio - 16009283 – Pinarejo	7550216009283	Autolíneas Rubiocar S.L.U.	No
El Provencio - 16009283 - La Alberca de Záncara	1000216009283	Autolíneas Rubiocar S.L.U.	No

Generalmente quedan plazas residuales en la ruta con código 7550216009283, que son utilizadas por los alumnos de dichas localidades que cursan Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio en el IES “Fray Luis de León” de Las Pedroñeras.

### **B.6.2. Cafetería.**

El centro dispone de cafetería que prestará servicio por la empresa adjudicataria. Su uso se limita, por parte del alumnado, únicamente durante los 30 minutos del período del recreo.

## **C. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA E INCLUSIÓN Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

El artículo 2.2 de la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica que el Proyecto Educativo debe incluir: “c. Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia e inclusión y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro”.

Nuestro Proyecto Educativo se basa en los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales así como en el resto de los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

### **C.1. Principios y fines educativos.**

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesorado, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a la corporación local y al propio Centro educativo.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación con el Estado y nuestra Comunidad Autónoma en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- r) La enseñanza bilingüe como factor de calidad en la educación, con la presencia del inglés en áreas no lingüísticas.
- s) La promoción de estilos de vida activos y saludables entre el alumnado.

## **C.2. Objetivos y valores que guían la convivencia.**

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personales.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

- l) La apertura del Centro a la realidad social de su entorno impulsando en los miembros de la comunidad educativa valores de solidaridad y compromiso.
- m) La acogida del profesorado y alumnado que lleguen al Centro por primera vez.
- n) El fomento de la mediación escolar.
- o) El impulso de estrategias de reflexión y trabajo en común que favorezcan el desarrollo de las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- p) El fomento del cuidado y conservación de las instalaciones y los medios materiales del Instituto.
- q) El trabajo en equipo del profesorado.
- r) El desarrollo de cauces efectivos de colaboración entre Centro y familias.
- s) La prevención, supervisión e intervención sobre el absentismo escolar.

### **C.3. La Carta de Convivencia.**

La Carta de Convivencia del IESO Tomás de la Fuente Jurado tiene como finalidad crear en este centro educativo un clima en el que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, se facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basado en la práctica y el compromiso de su defensa por parte de toda la comunidad educativa.

De este modo, la convivencia está orientada por los siguientes principios y valores:

- ✓ La transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, factores básicos de la vida en común.
- ✓ El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- ✓ El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- ✓ El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, dándole un carácter integrador para que contribuya al desarrollo global de la educación en valores.
- ✓ La participación de toda la comunidad educativa en la elaboración y control del cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- ✓ La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación, a la vez que como herramienta de crecimiento educativo.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- ✓ La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- ✓ La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- ✓ La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- ✓ El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- ✓ La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- ✓ La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- ✓ La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- ✓ La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- ✓ El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- ✓ La relación con el entorno social, económico y cultural.
- ✓ La formación en el respeto y la defensa del medio ambiente.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

Todos estos principios y valores enumerados pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnando, de este modo, la convivencia en el centro de un espíritu participativo y tolerante.

Procurarán, en definitiva, que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sea aceptado y practicado de manera natural por todos sus componentes, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.

**D. LA CONCRECIÓN CURRICULAR Y EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA, INCIDIENDO EN EL ANÁLISIS Y EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LOS APRENDIZAJES COMPETENCIALES.**

El artículo 2.2 de la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica que el Proyecto Educativo debe incluir: “d. La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales”.

El aprendizaje “competencial, autónomo, significativo y reflexivo” debe realizarse, según el preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, “en todas las materias”. Este aprendizaje competencial se refiere al trabajo de “la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la educación para la paz y no violencia y la creatividad.” Además, “se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación estética y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.”

En el anexo III del Decreto 82/2022 se enuncia que “Las situaciones de aprendizaje pueden ser definidas como situaciones reales o escenarios de aprendizaje, que ponen en situación los saberes básicos, para que el alumnado, mediante su utilización, adquiera un aprendizaje competencial.” Habiéndose definido las situaciones de aprendizaje, en el artículo 2.f de ese mismo Decreto 82/2022, como “situaciones y actividades que impliquen el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas”.

En el preámbulo del Decreto 186/2022 se dice que “El proceso de enseñanza y aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Dicho proceso provoca un desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las competencias adquiridas.”

Por tanto, se entiende que el aprendizaje competencial pretende desarrollar la mayoría de competencias clave y específicas de las indicadas en el anexo I del Decreto 82/2022: Competencia en comunicación lingüística, Competencia plurilingüe, Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, Competencia digital, Competencia personal, social y de aprender a aprender, Competencia ciudadana, Competencia emprendedora y Competencia en conciencia y expresión culturales.

## **E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.**

El artículo 2.2 de la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica que el Proyecto Educativo debe incluir: “e. Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría”.

### **E.1. Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.**

Es nuestro objetivo como centro educativo la respuesta a las necesidades académicas y profesionales futuras de nuestro alumnado. Por ello, la diversidad de nuestro alumnado se entiende en el sentido tanto de refuerzo como de ampliación. Por eso, nuestras actuaciones deben dirigirse, no solo a conseguir, en principio, que todo nuestro alumnado titule en ESO, sino a buscar itinerarios alternativos para aquel alumnado que no lo consiga o preveamos que así fuera, al mismo tiempo que plantear retos más profundos y estimulantes para aquel alumnado que alcance la excelencia en sus estudios.

En el ámbito educativo con la denominación de “Medidas de Atención a la diversidad y de orientación” nos referimos a todos aquellos principios, objetivos, enfoques metodológicos, medidas, actuaciones, procedimientos y responsables que son necesarios y se consideran adecuados para facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado y, en especial, a aquel que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y/o situaciones de riesgo social.

La respuesta educativa a la diversidad es, por tanto, un conjunto de actuaciones educativas dirigidas al alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer una atención personalizada que facilite el logro de las competencias básicas y los objetivos de la educación en cada una de sus etapas de enseñanza obligatoria.

La tendencia actual es que la respuesta a la diversidad y la orientación educativa impregne todo el sistema educativo y el trabajo diario, y no sea una parte aislada, por ello forma parte del Proyecto educativo y las actuaciones se concretarán cada curso en la Programación General Anual (PGA).

Los principios que servirán de referente para planificar las medidas de atención a la diversidad del alumnado serán los siguientes:

- Normalización.
- Inclusión.
- Diversidad como valor.
- Equidad.

Se pretende asegurar los recursos necesarios para todo el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, de manera que la respuesta educativa le facilite el acceso al currículo ordinario y “pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales (intelectual, social y emocional) y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

El alumnado puede requerir una atención educativa diferente (necesidades específicas de apoyo educativo) por alguno de estos motivos:

- Presentar necesidades educativas especiales. Se entiende que es aquel que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Por dificultades específicas de aprendizaje.
- Por sus altas capacidades intelectuales.
- Por haberse incorporado tarde al sistema educativo.
- Por condiciones personales o de historia escolar.

En la PGA correspondiente a cada curso escolar, se concretan las medidas, actuaciones, procedimientos y responsables, en relación a los siguientes ámbitos de actuación:

- La tutoría.
- La atención a la diversidad.
- La orientación educativa y profesional.
- El asesoramiento al profesorado.
- La colaboración en el desarrollo de proyectos de innovación, investigación y formación.
- La coordinación con el resto de estructuras de orientación, los centros docentes y otros servicios e instituciones.

## **E.2.El Proyecto Bilingüe.**

El Proyecto Bilingüe resultó autorizado en la Resolución de 19/06/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y comenzó a implementarse en el centro en el curso 2018-2019. Fue notificado al Claustro con fecha 23 de enero de 2019 y remitido al Servicio de Secciones Bilingües y Programas Europeos de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha antes del 31 de ese mismo mes.

### **E.2.1. Justificación.**

Es evidente que, en el mundo actual, con la movilidad existente de personas y la interacción entre culturas, el aprendizaje y dominio de una lengua extranjera (particularmente de la lengua inglesa) es algo fundamental. Hoy en día, la lengua debe dejar de ser un obstáculo que dificulte la comunicación para convertirse en una fuente de enriquecimiento y comprensión mutua.

En nuestro centro hemos constatado que el alumnado se expresa con dificultad tanto en lengua castellana como en las lenguas extranjeras que el centro oferta. Por tanto, potenciar la competencia comunicativa a través de la comprensión y producción de la L1 y L2 debe convertirse en un objetivo primordial de enseñanza en nuestro centro. Es obvio que, para conseguir este objetivo, necesitamos una mayor exposición de las lenguas en el alumnado siendo esta causa una justificación en sí misma para el desarrollo del proyecto y la razón de implementarlo.

### **E.2.2. Lengua o lenguas del Proyecto Bilingüe.**

El Proyecto Bilingüe de nuestro centro se desarrolla en el idioma inglés en todos los niveles de la etapa. Oído el claustro, el Equipo Directivo del IESO "Tomás de la Fuente Jurado" determinó que las áreas no lingüísticas a impartir en lengua inglesa dentro del Proyecto fuesen:

- En 1º E.S.O., Matemáticas y Educación Física.
- En 2º E.S.O., Matemáticas, Educación Física y Educación Plástica, Visual y Audiovisual.
- En 3º E.S.O., Matemáticas, Educación Física y Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

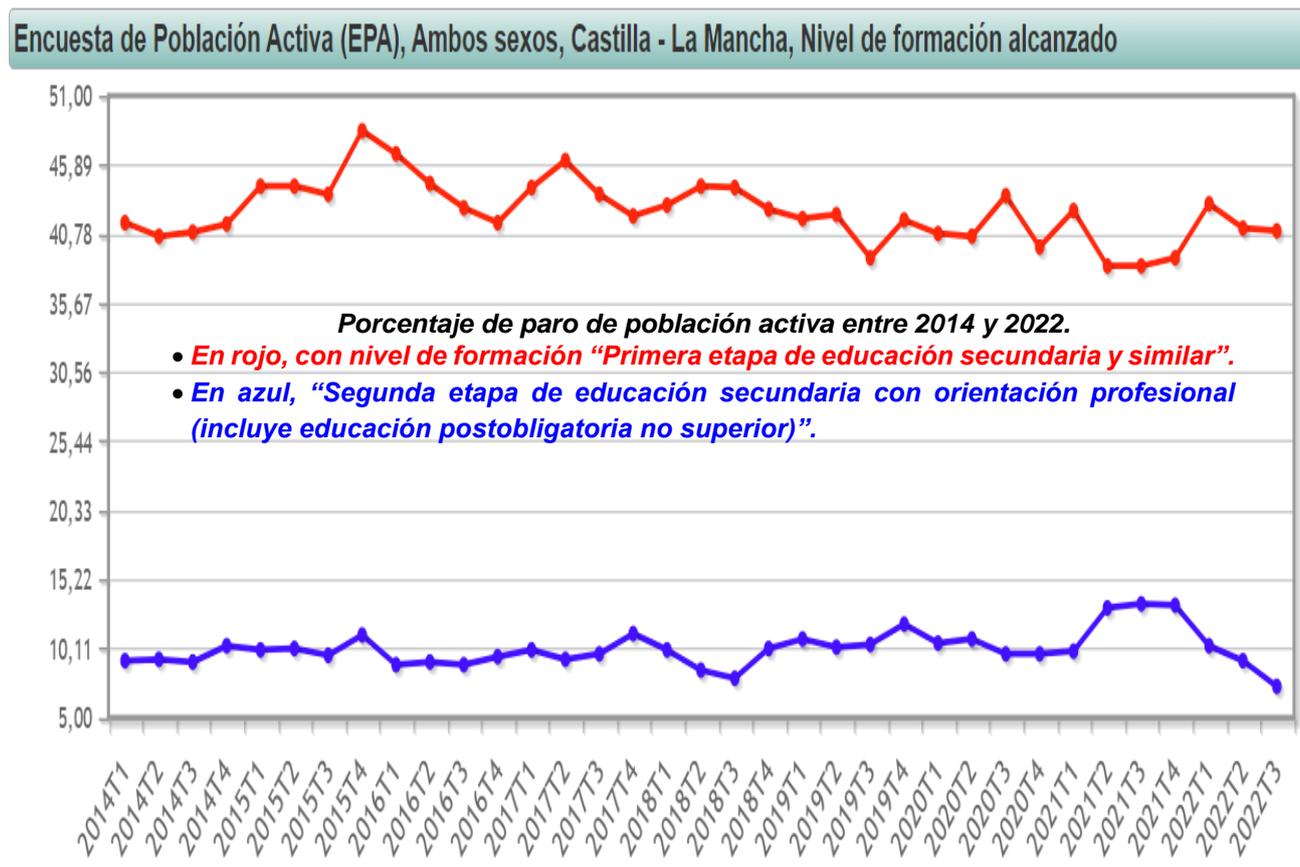
- Y en 4º E.S.O., Matemáticas A o B (a elegir por el alumno) y Educación Física.

### **E.3. Proyectos de Garantía Juvenil y ciclos formativos de Formación Profesional.**

Durante el curso 2018/2019 se comenzó a buscar solución al problema del abandono escolar temprano de alguno de nuestros alumnos. Gracias a la labor del Educador Social y de los tutores de 4º de ESO de aquel momento, pudo constatarse que la desmotivación y desidia de parte del alumnado radica en la idea preconcebida de que solo existe un itinerario educativo con un único sentido: ESO, Bachillerato, Universidad.

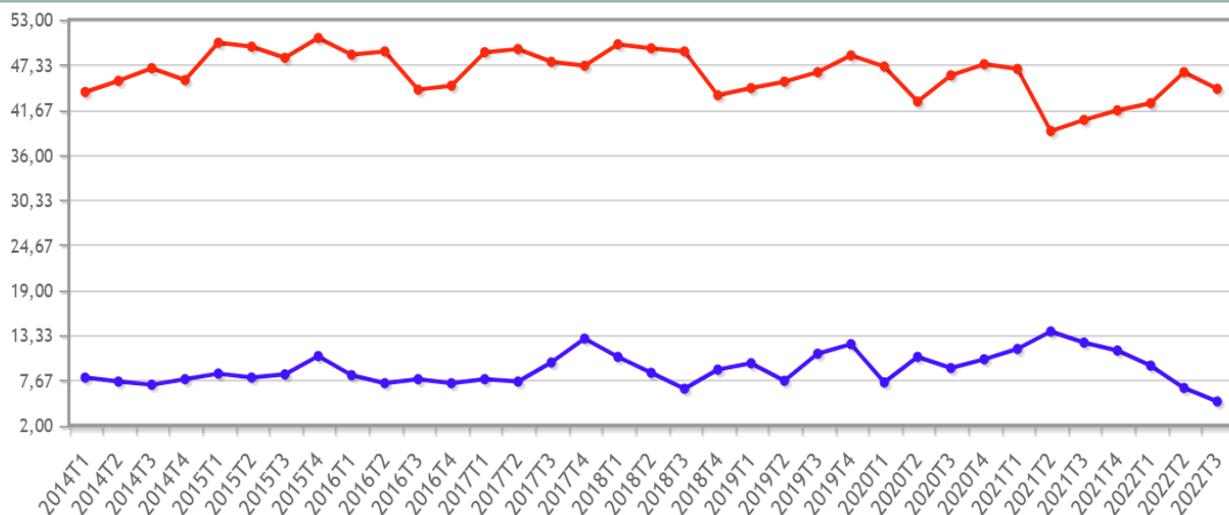
Atendiendo a esta percepción, se comenzó a llevar a cabo una pedagogía sobre la multitud de caminos que el Sistema Educativo permite a día de hoy, enfocada en los grupos de 4º ESO y en aquellos alumnos/as concretos que cumplían 16 años durante ese curso, ya que la experiencia nos dice que cuando cumplen esa edad suelen abandonar sin previo aviso.

Es evidente que en Castilla-La Mancha hay un problema crucial que es causa del desempleo de gran parte de la población activa, y es la preparación académica. Observada la evolución de 2014 a 2022 del desempleo, comparando las que dejaron la ESO (o anterior Graduado Escolar) sin terminar y las que obtuvieron un título de secundaria con orientación profesional (FP de Grado Básico o Medio), llama la atención que **las personas que no titulan en ESO sufren un paro del 40-45%, 4 veces mayor a aquellas que tienen un título profesional** (según datos de la web del INE, Instituto Nacional de Estadística <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=6349#!tabs-grafico>):

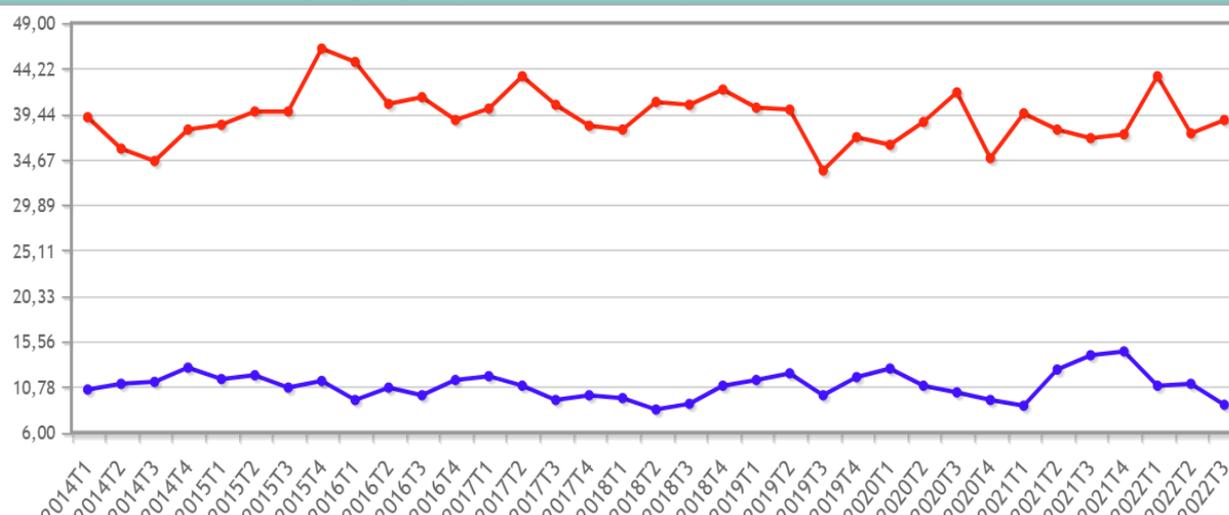


Estas diferencias están más acentuadas entre varones (donde los no titulados en ESO alcanzan niveles de paro de hasta 7 veces los titulados en FP básica o media) que entre mujeres:

**Encuesta de Población Activa (EPA), Hombres, Castilla - La Mancha, Nivel de formación alcanzado**



**Encuesta de Población Activa (EPA), Mujeres, Castilla - La Mancha, Nivel de formación alcanzado**



Consultado el Equipo Directivo, en primer término, el Claustro y Consejo Escolar en segundo, y finalmente el Consejo Escolar Local, todos somos conscientes de la importancia de ofrecer una respuesta educativa al alumnado que, por diversas razones, no titule en ESO, no tenga perspectivas alternativas de formarse y tenga tendencia a abandonar el centro en cuanto cumpla la edad a la que la ley se lo permite.

Con el ánimo de satisfacer esta necesidad, se propuso comenzar ofreciendo cursos de Garantía Juvenil, y en caso de que éstos funcionaran bien, ampliar a una Formación Profesional Básica y, en el mejor de los casos, acabar con una Formación Profesional de Grado Medio.

Al ser el entorno económico del Centro principalmente agrícola y ganadero, pero gestionado por familias que enseñan de padres a hijos la profesión por el método del ensayo y error, el intento de implantar una Cualificación Profesional dirigida a este sector ha resultado ser poco atrayente. Estrechamente asociadas a las actividades agrícolas, existen en este municipio y los municipios aledaños una gran cantidad de empresas dedicadas a la transformación del producto agrícola y ganadero: bodegas, cooperativas de ajos, silos para el cereal, queserías, almazaras, etc. Por ello, examinando las opciones posibles, la más razonable pareció ser el ofrecimiento de una Formación Profesional enfocada a la rama "INA – Industrias alimentarias", industrias que, tras ser consultadas, refieren no tener suficientes recursos humanos cualificados para ejercer su producción de la forma más efectiva posible.

Nuestro centro presentó un proyecto para la implantación del curso de Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria (INA172\_1) para el curso 2019/20, fue aceptado y seguido por 6 alumnos (3 antiguos alumnos de ESO y 3 nuevos alumnos) que superaron todos los módulos con éxito. Con los fondos recibidos, el centro preparó su desaprovechada cantina-cafetería en un obrador y, refrendados por las buenas sensaciones de las empresas colaboradoras, el centro se propuso ofertar al año siguiente la otra cualificación profesional de Industrias Alimentarias, Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria (INA173\_1). Nuestro objetivo era que éste fuera el punto de partida para implantar en el futuro la Formación Profesional Básica “Industrias Alimentarias” de la rama “INA - Industrias alimentarias”, según el catálogo de ciclos formativos ofertados en Castilla-La Mancha y, más a largo plazo, completar con el Grado Medio “Aceites de Oliva y Vino”, que a su vez enlazaría con el Grado Superior “Vitivinicultura”, disponible en el IES Cencibel de la cercana localidad de Villarrobledo (Albacete), consiguiendo así una rama formativa completa y cercana a nuestro alumnado.

Por desgracia, el advenimiento de la pandemia por COVID-19 ha frenado esta progresión. En el curso 2020/21 solo 3 alumnos se interesaron por el curso de Garantía Juvenil, y siendo así, el curso no se autorizó. A finales del curso 2020/21 pasamos una serie de cuestionarios en las tutorías al alumnado que podría ser futuro candidato a ser alumnado de este tipo de cursos. En dichos cuestionarios se hizo patente que la actividad física y el deporte es atractiva para todos los adolescentes, pero esta atracción es aún más identificable en alumnos con bajo rendimiento académico. Por esto, en el curso 2021/22 propusimos la vía de la rama “**AFD – Actividades Física y Deportivas**”, en concreto con el curso de **Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas (AFD 500\_1)**. El objetivo de continuidad de esta vía sería ofertar, en cursos sucesivos, la otra cualificación AFD, Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (AFD501\_1), siendo punto de partida para implantar en el futuro la Formación Profesional Básica “Actividades Física y Deportivas” de la rama “AFD – Actividades Física y Deportivas”, y, más a largo plazo, completar con el Grado Medio “Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre”, que a su vez enlazaría con los Grados Superiores “Acondicionamiento Físico” y “Enseñanza y Animación Sociodeportiva”, éste último disponible en el IES Fray Luis de León de la cercana localidad de Las Pedroñeras (Cuenca), consiguiendo así una rama formativa completa y cercana a nuestro alumnado. El resultado fue que el curso se autorizó en el curso 2021/22 y comenzó a funcionar con solo dos alumnos, pero, ante la falta de alumnado suficiente, al cabo de dos semanas se canceló.

No obstante, el equipo directivo seguimos creyendo que la Garantía Juvenil, en el corto y medio plazo, y los Ciclos Formativos Básicos de Formación Profesional, en el largo plazo, es una buena oferta académica para algunos alumnos de nuestro centro que no obtienen el graduado en educación secundaria.

## **F. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.**

El artículo 2.2 de la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica que el Proyecto Educativo debe incluir: “f. Las líneas básicas para la formación permanente en el centro”.

Según el artículo 102 de la Ley Orgánica de 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, la formación permanente es un derecho y una obligación de todo el profesorado. De este modo, el centro procurará la actualización continua en todo lo referente a la formación didáctica, pedagógica y científica.

Con ese fin, el Equipo Directivo animará, impulsará y favorecerá la participación de los distintos profesores y departamentos didácticos en tantas acciones formativas y proyectos innovadores se consideren de interés.

La creación del Centro Regional de Formación del Profesorado y el nuevo modelo de formación establecido en el Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha, supone tratar, por un lado, la formación en grupo por los docentes de un mismo Centro en base a sus propias necesidades y características en forma de seminarios y grupos de trabajo, y por otro lado, la formación individual en base a las necesidades personales en forma de talleres, grupos colaborativos intercentros y cursos on-line.

Por tanto, las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro serán las siguientes:

- Actualización de las competencias TIC del profesorado.
- Trabajo por la mejora de la Convivencia.
- Animación al estudio para reducir el fracaso escolar y, sobre todo, el abandono escolar temprano.
- Impulso del uso de la plataforma Papás 2.0 con el fin de conseguir la máxima rentabilidad de esta herramienta.
- Trabajo en actitud positiva para conseguir que el alumnado perciba el centro como algo suyo, donde viene a trabajar, pero también a disfrutar.

Para el establecimiento de las principales líneas formativas de cada curso se partirá de los antecedentes formativos del Centro, teniendo en cuenta el análisis del contexto del centro respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación del Profesorado y atendiendo a las demandas formativas del claustro de profesores. La participación del profesorado queda abierto a la creación de nuevas actividades o proyectos de formación (seminarios y/o grupos de trabajo), y de hecho este extremo será explícitamente fomentado desde el Equipo Directivo, habida cuenta de los buenos resultados y buenas experiencias habidas durante los últimos años.

Durante los últimos cursos escolares, en el IESO Tomás de la Fuente Jurado se llevaron a cabo las siguientes actividades formativas (ordenadas en orden cronológico inverso):

- **Anímate a la lectura** (seminario, curso 2021/22): el objetivo fue completar el proyecto de cómic instaurado en el Centro y Concretar el Plan de Formación con los Contratos de lectura. Los contenidos que se han trabajado en esta actividad formativa han sido conocer el cómic como elemento divulgador en cualquier actividad y materia, así como dar a conocer la amplitud de los cómics como elemento educador y divulgativo.
- **Educación con las emociones** (curso, curso 2021/22): el objetivo fue integrar los modelos de inteligencia emocional que actualmente cuentan con más respaldo científico para mejorar los resultados académicos, favorecer el desarrollo emocional del alumnado, mejorando las facetas que incluyen la inteligencia emocional, aumentar la motivación, enriquecer la convivencia en el

aula y en el centro educativo, desarrollar las competencias emocionales y sociales, mejorar la autoestima y ayudar a gestionar la frustración.

- **Desarrollo del programa PROA+** (cursos, curso 2021/22): el objetivo del programa PROA+ es poner en marcha un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa a través del desarrollo de actuaciones que contribuyan a: mejorar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socio-emocionales; reducir el número de alumnos y alumnas que repite el curso; reducir el número de alumnos y alumnas que presenta dificultades para el aprendizaje; reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje; conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro; conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza/aprendizaje; conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado; avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro; estabilizar el equipo docente y profesional durante la duración del programa, formándolo en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono escolar temprano y alcanzar los objetivos del programa; integrar la educación formal, no formal e informal utilizando los recursos disponibles para la consecución de los objetivos del programa de forma eficiente y eficaz; colaborar en el aseguramiento de unas adecuadas condiciones de educabilidad para todo el alumnado y contribuir a reducir la segregación entre los centros educativos. Dentro de este proyecto, cuatro profesoras han realizado los cursos de formación siguientes: Marga Rojo Talavera y Montserrat Saiz Torrecilla: “Liderazgo pedagógico para transformar”; María Dolores Checa Domingo: “Diseño para todos: accesibilidad en el ámbito Educativo”; María Teresa Higuera Massó: “Aprendizaje Dialógico”.
- **Plan de Digitalización Educativa de Castilla la Mancha** (cursos, curso 2021/22): el objetivo es formar a los docentes según el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente. Los cursos se dividen en tres módulos: A. Enseñanza y aprendizaje para la adquisición de la competencia digital docente; B. Contenidos digitales para la adquisición de la competencia digital docente; y C. Evaluación y retroalimentación para la adquisición de la competencia digital docente. El módulo A se realizó por la mayoría de profesores del centro, algunos de forma presencial y otros online. El módulo B se ha realizado de manera online por la mayoría de profesorado del centro. El módulo C se ha realizado de manera online por un pequeño número de profesores del centro.
- **Formación inicial en Competencias STEAM** (grupo de trabajo, cursos 2020/21 y 2021/22): el objetivo fue adquirir habilidades y conocimientos básicos para poder desarrollar las competencias STEAM dentro del aula, realizar experimentos o proyectos que posteriormente se deben implementar con los alumnos, mejorar las competencias STEAM en los alumnos y contribuir a un cambio metodológico en el que predomine un aprendizaje activo y manipulativo.
- **Convivencia en Positivo** (grupo de trabajo, curso 2020/21): el objetivo es desarrollar los programas de mejora de la convivencia proyectados por el Educador Social durante el curso 2018/19 (recurso de personal que aportó el Programa Ilusiona-T y Titula-S) y que siguió durante el curso 2019/20, concretados desde entonces por Jefatura de Estudios, como el Aula de Convivencia o el Proyecto de Mediación, anexados a la PGA, además de otros de gran interés, como el Programa de la Radio Educativa, las charlas-café vespertinas, etc.
- **Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación** (grupo de trabajo, curso 2017/18): el objetivo fue descubrir atajos en las herramientas informáticas Word, Excel, Papás y Google Drive que pueden utilizarse para agilizar el uso de las TIC en clase y en nuestro trabajo docente en general.
- **Ruta Cultural por El Provencio** (grupo de trabajo, cursos 2015/16 y 2017/18): el objetivo fue, el primer curso, crear una guía para una actividad que consistirá en una Ruta Científico-Técnica por el municipio de El Provencio, de comunicación, de investigación, de observación que fomente el talento matemático y la creatividad, y el segundo, aplicar la guía generada dos cursos antes y los aprendizajes adquiridos en clase a una jornada en forma de actividad extraescolar que pueda

realizarse por grupos de distinto nivel, en entornos cercanos al alumnado.

- **Recreos dinámicos** (seminario, curso 2015/16): el objetivo fue formar al profesorado en la utilización de la biblioteca como recurso para el desarrollo de sus Programaciones Didácticas, fomentar el uso de la misma dinamizándola durante los recreos, elaborar actividades para que el alumnado aprenda jugando, hacer que los alumnos participen activamente durante los recreos en las actividades propuestas y conocer cómo actuar en caso de emergencia sanitaria en el recreo o el centro educativo.
- **Uso de Google Apps para la educación** (seminario, curso 2014/15): el objetivo fue la formación en el uso de disco duro *Google Drive* (es una herramienta que ha resultado muy útil para organizar los diferentes documentos como PTI, PRI, Actas, etc. Para que todos los docentes tengan acceso a dichos documentos de una forma fácil y práctica) y el Uso de la web con *Google Sites* (se ha elaborado una página web del instituto con información importante para toda la comunidad educativa: alumnos, padres y profesores).

## **G. LOS DIVERSOS PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y EN EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DEL CENTRO.**

El artículo 2.2 de la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica que el Proyecto Educativo debe incluir: "g. Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro".

### **G.1. El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.**

El Plan de Mejora del Centro se define en el Plan Estratégico de Mejora del Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo (PROA+) y se hizo por primera vez a finales del curso 2022/23.

#### **G.1.1. Descripción del proceso de elaboración previsto.**

La incorporación institucional del PROA+ surge como un cambio de políticas y mentalidades en los centros escolares que sienten la inquietud de responder de un modo educativo y dialogado a los conflictos de convivencia, disciplina y violencia en las escuelas e institutos para poder así mejorar las medias académicas que se ven mermadas fruto de los conflictos que no se trabajan desde un modo integrado como indica la ley.

El plan estratégico para la mejora del éxito educativo de todo el alumnado debe ser coherente con lo que se dice y se hace, pues es una forma de trabajar que nace desde el interior de la persona, aunque para algunos llega como un regalo que pone de manifiesto lo que ya veníamos haciendo. En la Adaptación 3ª edición revisada del *Index for Inclusion* Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares, de Tony Booth y Mel Ainscow aparece la tabla 3 de Los valores en nuestro centro y entre ellos destaco por la relación con el entorno con la realidad del nuestro:

- Queremos que todo el mundo sea tratado justamente y que se sienta parte de la comunidad.
- Somos conscientes de que hay muchas personas que pasan hambre, enfermedades y pobreza.
- Aprendemos los unos de los otros y compartimos lo que sabemos.
- Conectamos lo que sabemos en casa y en el centro escolar.
- Resolvemos los problemas escuchándonos los unos a los otros y buscando juntos las soluciones.
- Denunciamos cuando vemos que algo está mal.

Independientemente de la situación académica o personal de cada alumno y alumna, todos participan en los mismos proyectos y al mismo tiempo; sería un logro reducir las adaptaciones curriculares y planes de trabajo propuestos para determinados alumnos.

#### **G.1.2. Breve análisis y singularidades del entorno donde se ubica el centro y características generales del centro.**

Las singularidades del entorno y características generales del centro aparecen en el apartado A del Proyecto Educativo del centro.

### **G.1.3. Perfil de la diversidad del alumnado.**

Según las instrucciones recibidas por correo electrónico el 16 de marzo de 2023, este apartado no era necesario incluirlo en el Plan Estratégico de Mejora durante este curso. No obstante, indicamos que la información sobre características del alumnado y de sus familias aparece en los apartados A.2.3 y A.2.4 del Proyecto Educativo del centro.

### **G.1.4. Planteamiento institucional del centro.**

#### **Misión: la razón de existir de nuestro centro educativo.**

Nuestro compromiso educativo se indica en el apartado D de nuestras Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.

#### **Visión: cómo nos gustaría ser.**

Nuestros principios y fines educativos se indican en el apartado C.1 de nuestro Proyecto Educativo.

#### **Valores que rigen nuestro funcionamiento y aspiraciones.**

Nuestros objetivos y valores se indican en el apartado C.2 de nuestro Proyecto Educativo:

### **G.1.5. Diagnóstico.**

#### **Evaluación de la escuela inclusiva. cuestionarios y conclusiones.**

La evaluación sobre la situación de nuestro centro como escuela inclusiva se ha llevado a cabo este año mediante unos cuestionarios dirigidos a:

- Equipo Directivo: 3 respuestas de 3 miembros (100%).
- Profesorado: 16 respuestas de 26 miembros (62%).
- Familias: 20 respuestas de 163 miembros (12%).
- Alumnado: 1 respuesta de 195 miembros (0,005%).

La evaluación se ha realizado mediante formularios de Google Forms, enviados a los cuatro sectores de la Comunidad Educativa.

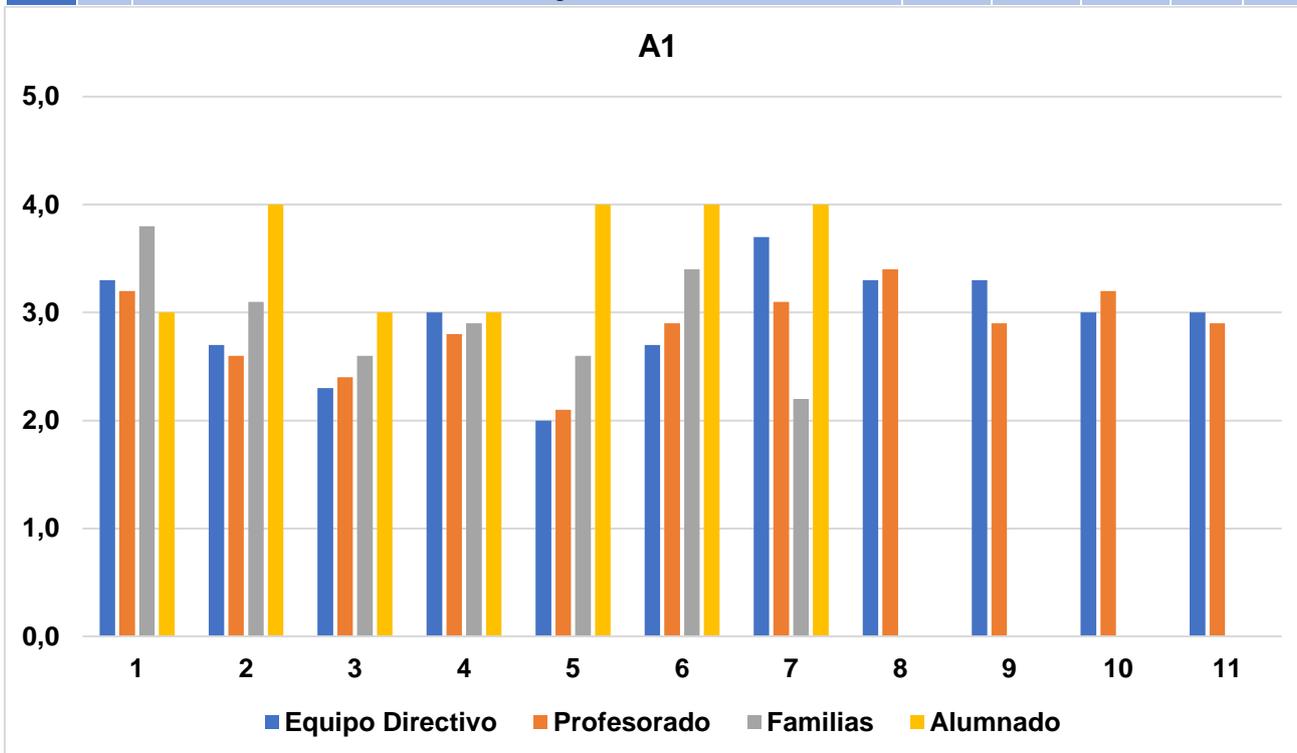
#### **Dimensión A: Creando culturas inclusivas.**

Respecto a la dimensión “A1. Construyendo comunidad”, al comparar las medias de los cuestionarios, en general, los ítems evaluados tienen mejor calificación para el alumnado y las familias que para el profesorado y el equipo directivo. No obstante:

- ✓ El único alumno que responde indica que quizá no todas las personas se sienten bien recibidas en el centro.
- ✓ El respeto entre alumnado y profesorado es percibido igual por los cuatro sectores.
- ✓ Las familias indican favoritismo del profesorado entre distintos grupos. El propio profesorado también.

En los comentarios personales, tanto el equipo directivo como el profesorado echan en falta una mayor implicación familiar, y remarcan la necesidad de fomentar la interacción de las familias con el centro, así como de conocer la situación familiar del alumnado. También se indica la necesidad de un educador social o PTSC para visibilizar parte de estas situaciones. Las familias ponen el foco en la falta de información por parte del centro educativo, en la atención no solo a alumnado con nivel académico bajo y piden menos prepotencia por parte de las familias, más paciencia por parte de los profesores y más integración por las culturas “minoritarias”. El único alumno que responde indica que “se trata bien a todas las personas del centro”.

Dimensiones evaluadas		GLOBAL	Equipo Directivo	Profesorado	Familias	Alumnado
Dimensión A - Creando culturas inclusivas.	A1: Construyendo comunidad:					
	A1.1: Todas las personas se sienten bien recibidas a su llegada en el centro.	3,3	3,3	3,2	3,8	3,0
	A1.2: Todo el profesorado trabaja junto.	3,1	2,7	2,6	3,1	4,0
	A1.3: Los estudiantes se ayudan entre ellos.	2,6	2,3	2,4	2,6	3,0
	A1.4: El profesorado y el alumnado se tratan con respeto.	2,9	3,0	2,8	2,9	3,0
	A.1.5: Las familias colaboran y se comprometen con el centro.	2,7	2,0	2,1	2,6	4,0
	A1.6: El profesorado y los miembros del consejo escolar trabajan bien juntos.	3,3	2,7	2,9	3,4	4,0
	A1.7: El profesorado no favorece más a un grupo de estudiantes que a otro.	3,3	3,7	3,1	2,2	4,0
	A1.8: El centro escolar favorece las relaciones entre las personas que hay de todo el mundo.	3,4	3,3	3,4		
	A1.9: Las personas adultas y el alumnado están abiertos a las diferentes variedades de género que hay.	3,1	3,3	2,9		
	A1.10: El centro escolar y la comunidad local se apoyan entre sí.	3,1	3,0	3,2		
A1.11: El equipo educativo une lo que pasa en el centro escolar con la vida en el hogar del alumnado.	3,0	3,0	2,9			

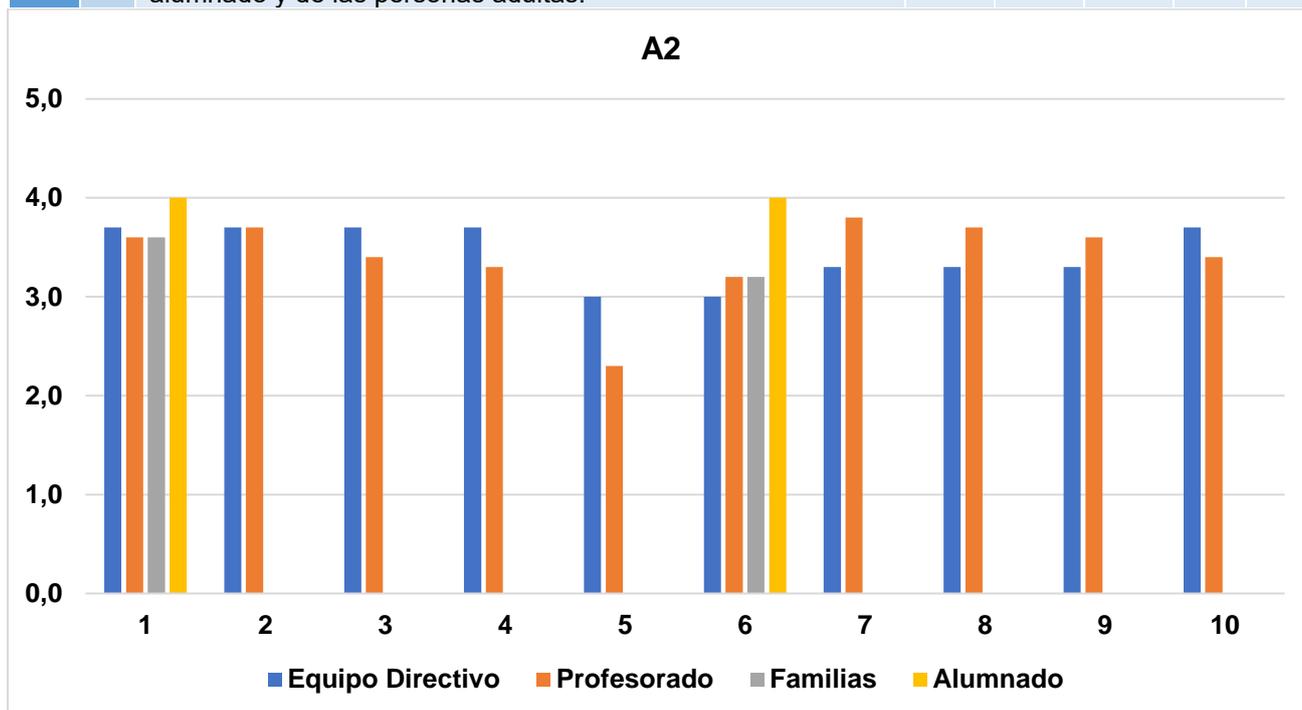


Respecto a la dimensión “A2. Estableciendo valores inclusivos”, al comparar las medias de los cuestionarios, en general, los ítems evaluados tienen mejor calificación para el alumnado y las familias que para el profesorado y el equipo directivo. Respecto del resto de ítems que familias y alumnado no evalúan:

- ✓ El profesorado detecta un problema en las expectativas del alumnado que el equipo directivo no indica con tanta claridad.
- ✓ El profesorado es más optimista respecto a la no discriminación, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos que el equipo directivo.

En los comentarios personales, el equipo directivo pide apostar por los valores emocionales y el autocuidado; los profesores indican la importancia de reforzar los valores inclusivos y crear alternativas a la expulsión; las familias indican que el centro siempre se preocupa por los valores, aunque en algunos casos se denuncia favoritismo. El alumno que responde no añade nada.

Dimensiones evaluadas		GLOBAL	Equipo Directivo	Profesorado	Familias	Alumnado
Dimensión A - Creando culturas inclusivas.	A2.1.: El centro escolar fomenta valores inclusivos.	3,7	3,7	3,6	3,6	4,0
	A2.2.: El centro escolar fomenta el respeto de todos los derechos humanos.	3,7	3,7	3,7		
	A2.3.: El centro escolar fomenta el respeto al planeta Tierra.	3,6	3,7	3,4		
	A2.4: La inclusión se entiende como una participación mayor de todas las personas.	3,5	3,7	3,3		
	A2.5: Las expectativas son altas para todo el alumnado.	2,7	3,0	2,3		
	A2.6: El profesorado piensa que todo el alumnado es igual de importante	3,4	3,0	3,2	3,2	4,0
	A2.7: El centro escolar rechaza todas las formas de discriminación.	3,6	3,3	3,8		
	A2.8: El centro escolar promueve la convivencia y que se resuelvan los conflictos de forma pacífica.	3,5	3,3	3,7		
	A2.9: El centro escolar anima al alumnado y a las personas adultas a sentirse bien con ellos mismos.	3,5	3,3	3,6		
	A2.10: El centro escolar colabora en la salud del alumnado y de las personas adultas.	3,6	3,7	3,4		



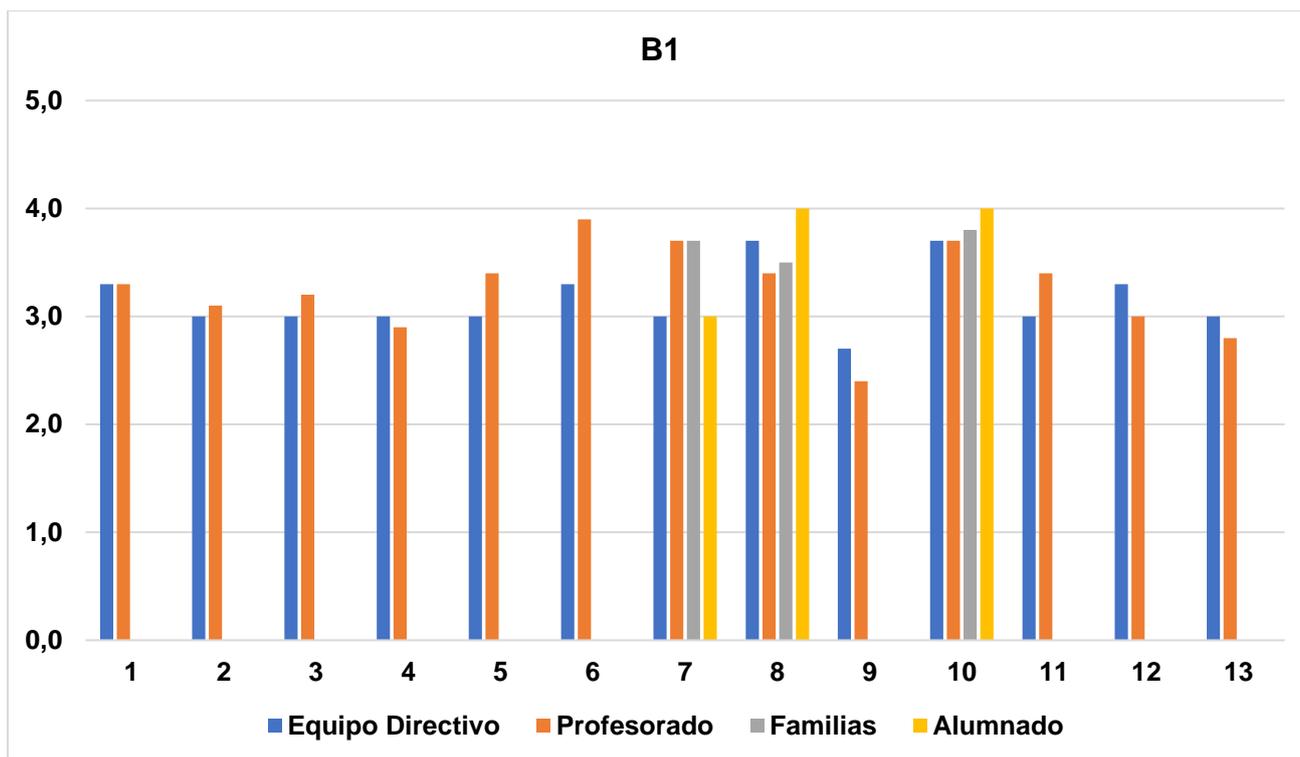
**Dimensión B: Estableciendo culturas inclusivas.**

Respecto a la dimensión “B1. Desarrollando un centro escolar para todos”, al comparar las medias de los cuestionarios, en general, los ítems evaluados tienen mejor calificación para el alumnado y las familias que para el profesorado y el equipo directivo. Respecto del resto de ítems que familias y alumnado no evalúan, se detectan algunas variaciones entre las opiniones de equipo directivo y profesorado:

- ✓ El equipo directivo percibe menos integración que el profesorado.
- ✓ En ambos casos, se percibe que el alumnado no está preparado para desenvolverse fuera del centro escolar.

En los comentarios personales, el equipo directivo apuesta por el ahorro en papel y luz y comenzar la educación ambiental por mantener limpias y ordenadas las aulas. El profesorado indica que en el patio no hay “espacios que generen conversación y encuentros”. Ni familias ni alumnado indican problemas en la inclusión de todos en el centro.

Dimensiones evaluadas		GLOBAL	Equipo Directivo	Profesorado	Familias	Alumnado
Dimensión B - Estableciendo políticas inclusivas.	B1: Desarrollando un centro escolar para todos:					
	B1.1.: El centro escolar trabaja de una forma en la que todas las personas puedan participar.	3,3	3,3	3,3		
	B1.2.: El centro escolar está orientado para que haya un liderazgo inclusivo.	3,1	3,0	3,1		
	B1.3.: Los nombramientos y los ascensos son justos.	3,1	3,0	3,2		
	B1.4.: La experiencia del equipo educativo es reconocida y utilizada.	3,0	3,0	2,9		
	B1.5.: Se ayuda a todo el equipo educativo para que forme parte del centro escolar. .	3,2	3,0	3,4		
	B1.6.: El centro escolar intenta admitir a todo el alumnado de su localidad. .	3,6	3,3	3,9		
	B1.7.: Cuando el alumnado va al centro por primera vez le ayudan para que se adapte. .	3,4	3,0	3,7	3,7	3,0
	B1.8.: El profesorado tiene el mismo interés por todos los grupos. Los grupos son variados. .	3,7	3,7	3,4	3,5	4,0
	B1.9.: El alumnado está bien preparado para desenvolverse fuera del centro escolar. .	2,6	2,7	2,4		
	B1.10.: El centro hace que sus edificios sean accesibles para todas las personas. .	3,8	3,7	3,7	3,8	4,0
	B1.11.: Los edificios y los patios se han hecho pensando en que todas las personas puedan participar de una forma fácil. .	3,2	3,0	3,4		
	B1.12.: El centro escolar reduce el uso de carbono y de agua. .	3,2	3,3	3,0		
B1.13.: El centro escolar colabora para reducir los residuos. .	2,9	3,0	2,8			

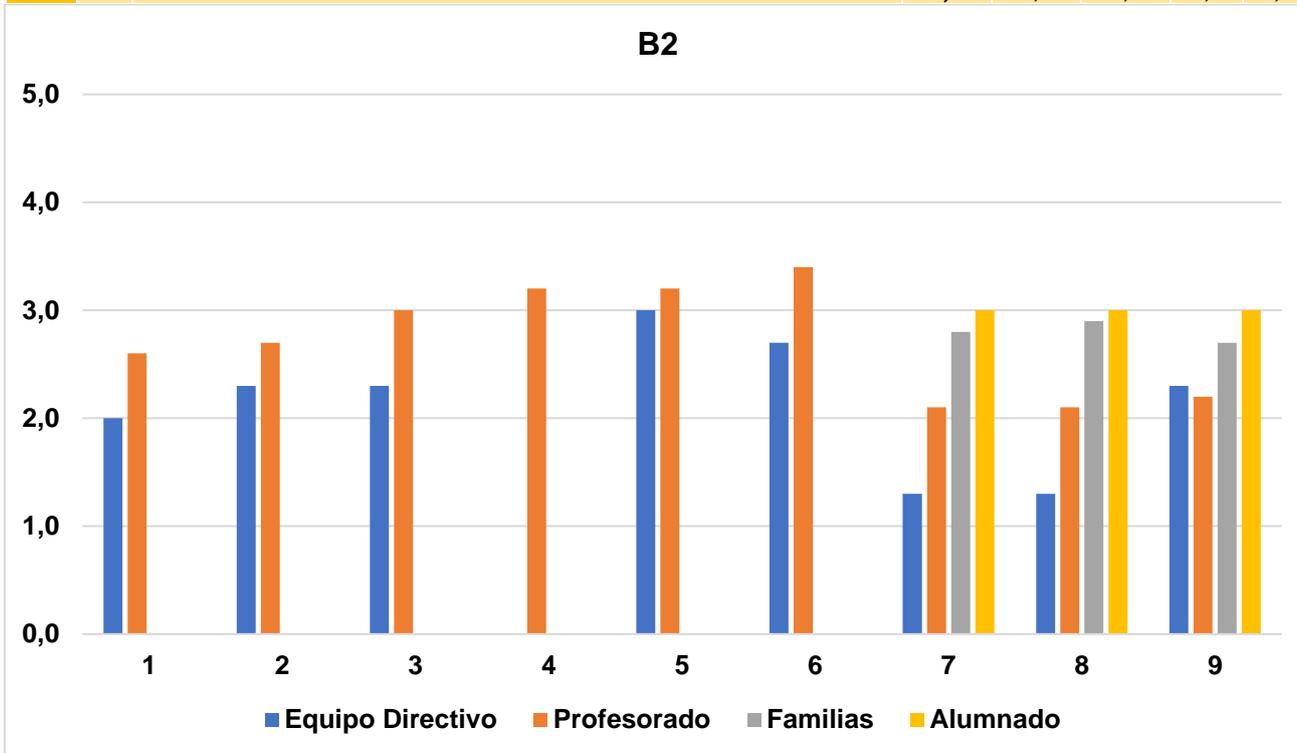


Respecto a la dimensión “B2. Organizando el apoyo a la diversidad”, al comparar las medias de los cuestionarios, en general, los ítems evaluados tienen mejor calificación para el alumnado y las familias que para el profesorado y el equipo directivo. Respecto del resto de ítems que familias y alumnado no evalúan, se detectan algunas variaciones entre las opiniones de equipo directivo y profesorado, pues el equipo directivo percibe menos coordinación, menos apoyo al alumnado con desconocimiento del idioma y más aspectos mejorables en las NOCF que el profesorado.

En los comentarios personales, el equipo directivo pide la puesta en marcha del Aula de Convivencia y “la implicación activa de los profesionales de orientación”. El profesorado denuncia que no disponen “de herramientas suficientes para reducir los problemas de absentismo, acoso..., que, por lo general, están relacionados con asuntos familiares y parten de fuera del centro educativo”, además indican falta de horas de organización y formación del equipo docente. Las familias reconocen que el problema del acoso viene, principalmente, de redes sociales, e indican que el alumnado absentista, cuando asiste a clase, suele provocar problemas de convivencia; por otro lado, en algún caso se denuncia poca acción frente al acoso escolar. El único alumno que responde no aporta nada.

Dimensiones evaluadas		GLOBAL	Equipo Directivo	Profesorado	Familias	Alumnado
Dimensión B - Estableciendo	B2: Organizando el B2.1.: Todas las formas de apoyo están coordinadas. .	2,3	2,0	2,6		
	B2.2.: Las actividades de desarrollo profesional ayudan al equipo educativo a responder mejor a la diversidad.	2,5	2,3	2,7		
	B2.3.: El apoyo que se da al alumnado de incorporación tardía, que no conoce el castellano / euskera / catalán / gallego / valenciano, se coordina con otros soportes pedagógicos	2,7	2,3	3,0		
	B2.4.: El centro escolar apoya que el alumnado que está en centros de protección de menores continúe con la educación.	3,2	NMI	3,2		

Dimensiones evaluadas		GLOBAL	Equipo Directivo	Profesorado	Familias	Alumnado
	B2.5.: El centro escolar se asegura de que las políticas sobre necesidades educativas especiales estén incluidas en las políticas de inclusión.	3,1	3,0	3,2		
	B2.6.: Las normas de conducta están relacionadas con el aprendizaje y el desarrollo curricular. El desarrollo curricular son los objetivos, los métodos, los materiales, los contenidos y la evaluación de todo el curso escolar.	3,1	2,7	3,4		
	B2.7.: Se han reducido los problemas de convivencia y las expulsiones por mal comportamiento.	2,3	1,3	2,1	2,8	3,0
	B2.8.: Se han reducido las causas y las faltas de asistencia a clase.	2,3	1,3	2,1	2,9	3,0
	B2.9.: Se ha reducido el acoso escolar	2,6	2,3	2,2	2,7	3,0

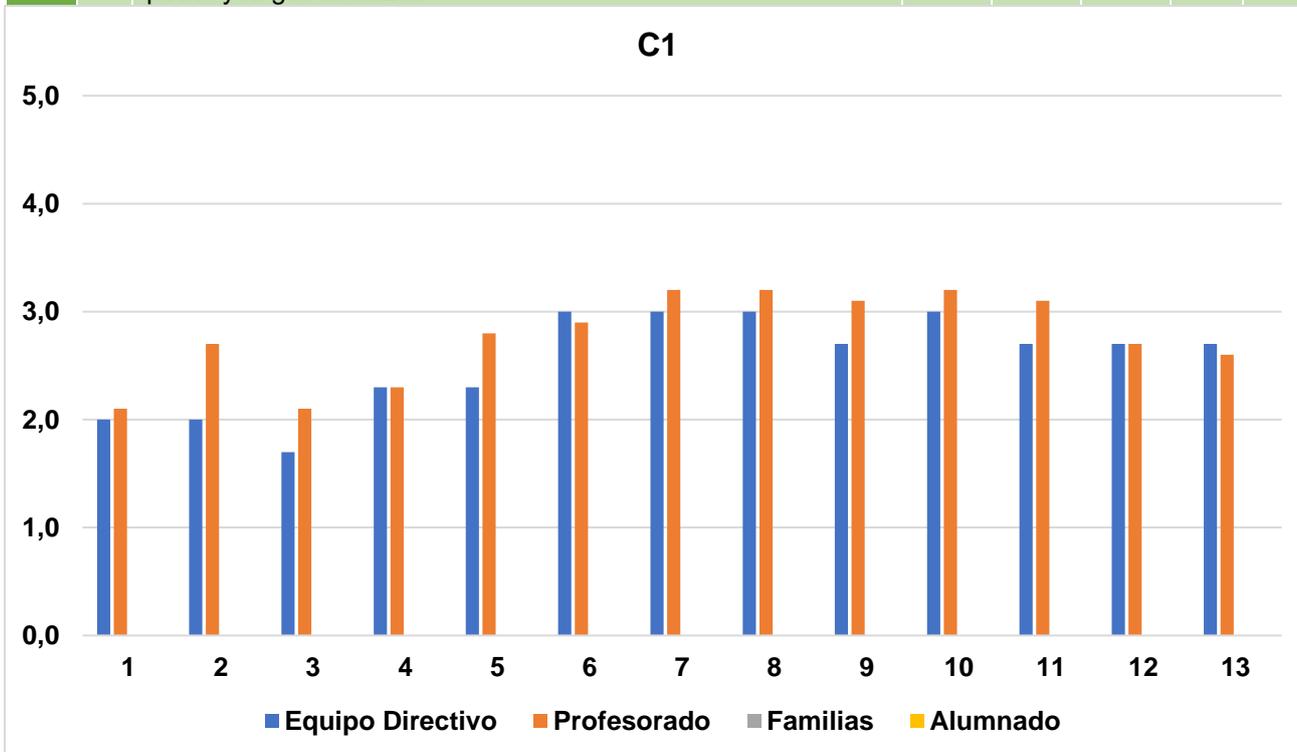


**Dimensión C: Desarrollando prácticas inclusivas.**

Respecto a la dimensión “C1. Construyendo un currículum para todos”, evaluada solo por equipo directivo y profesorado (aunque familias y alumnado han podido opinar sobre ella), se nota de nuevo que el equipo directivo percibe más puntos de mejora que el resto del profesorado, en cuanto a la importancia del agua, el estudio de la ropa, el movimiento de personas por el mundo, las fuentes de energía y la creación de arte, literatura y música.

En los comentarios personales, el equipo directivo indica la inclusión de los valores indicados en el cuestionario con los saberes básicos del currículo, aunque tratados de forma transversal. Entre el profesorado, se piden situaciones de aprendizaje acordes con sus intereses y trabajo por proyectos. Las familias reconocen el esfuerzo por adaptarnos al alumnado, piden “optativas más interesantes de las que hay ahora”. El único alumno que responde no aporta nada.

Dimensiones evaluadas		GLOBAL	Equipo Directivo	Profesorado	Familias	Alumnado
Dimensión C - Desarrollando prácticas inclusivas.	C1.1: El alumnado investiga cuáles son los ciclos de producción y el consumo de alimentos.	2,1	2,0	2,1		
	C1.2: El alumnado investiga la importancia del agua.	2,4	2,0	2,7		
	C1.3: El alumnado estudia la ropa y la decoración del cuerpo.	1,9	1,7	2,1		
	C1.4: El alumnado investiga sobre la vivienda y el medio urbano.	2,3	2,3	2,3		
	C1.5: El alumnado aprende el cómo y el por qué las personas se mueven alrededor de su localidad y por el mundo	2,6	2,3	2,8		
	C1.6: El alumnado aprende sobre la salud y las relaciones entre las personas.	3,0	3,0	2,9		
	C1.7.: El alumnado aprende sobre la tierra, el sistema solar y el universo.	3,1	3,0	3,2		
	C1.8.: El alumnado estudia la vida en la tierra.	3,1	3,0	3,2		
	C1.9.: El alumnado estudia las fuentes de energía.	2,9	2,7	3,1		
	C1.10.: El alumnado aprende sobre comunicación y tecnologías.	3,1	3,0	3,2		
	C1.11.: El alumnado participa y crea arte, literatura y música.	2,9	2,7	3,1		
	C1.12.: El alumnado aprende sobre el trabajo y a vincularlo con el desarrollo de sus intereses.	2,7	2,7	2,7		
	C1.13.: El alumnado aprende acerca de la ética, el poder y la gobernanza.	2,7	2,7	2,6		

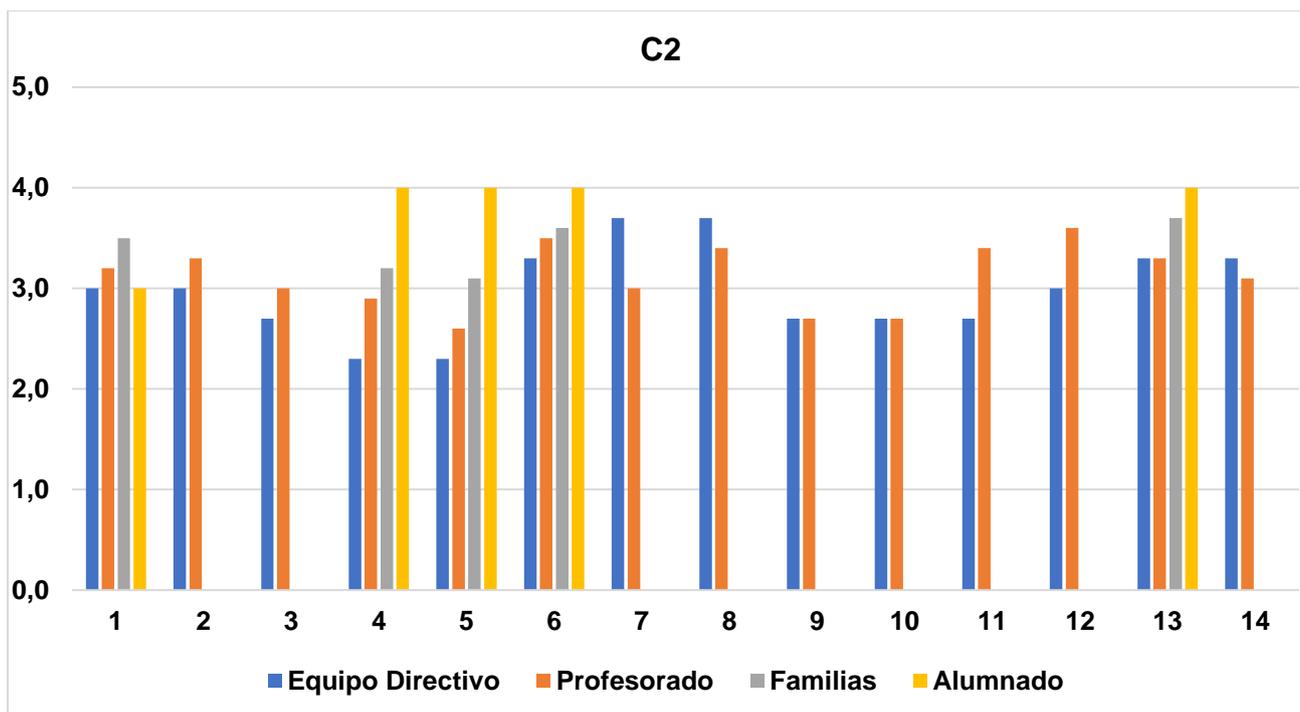


Respecto a la dimensión “C2. Orquestando el aprendizaje”, al comparar las medias de los

cuestionarios, en general, los ítems evaluados tienen mejor calificación para el alumnado y las familias que para el profesorado y el equipo directivo. Respecto del resto de ítems que familias y alumnado no evalúan, se detecta de nuevo más pesimismo en la opinión del equipo directivo que en la del profesorado, respecto a promoción del pensamiento crítico, ayuda del profesorado de apoyo y utilidad de las tareas escolares, aunque el equipo directivo ve más positividad en la utilidad de las evaluaciones y del respeto mutuo como base de la disciplina.

En los comentarios personales, el equipo directivo pide implantar nuevas metodologías en los cursos inferiores y demanda organización para llevar a cabo estas tareas. El profesorado pide organizar un aprendizaje pensado en todos los alumnos, para que todos tengan acceso a las actividades curriculares propuestas por el centro y se coordinan actuaciones para que conozcan y participen en actividades propuestas por AMPA u otros organismos locales y apoyar a la Jefa de Estudios para reanudar el club de lectura. Las familias demandan más excursiones y actividades fuera del horario escolar. Y, de nuevo, el único alumno que responde no aporta nada.

Dimensiones evaluadas		GLOBAL	Equipo Directivo	Profesorado	Familias	Alumnado	
Dimensión C - Desarrollando prácticas inclusivas.	C2: Orquestando el aprendizaje	C2.1: Todas las actividades del centro se adaptan a todo el alumnado.:	3,2	3,0	3,2	3,5	3,0
		C2.2: Las actividades de aprendizaje fomentan la participación de todo el alumnado.	3,2	3,0	3,3		
		C2.3: Se promueve el pensamiento crítico en el alumnado.	2,9	2,7	3,0		
		C2.4.: El centro implica al alumnado de forma activa en su propio aprendizaje.	3,1	2,3	2,9	3,2	4,0
		C2.5.: El alumnado aprende a través de la colaboración.	3,0	2,3	2,6	3,1	4,0
		C2.6.: Se enseña al alumnado a valorar a todas las personas por igual sea cual sea su origen, cultura o características individuales.	3,6	3,3	3,5	3,6	4,0
		C2.7.: Las evaluaciones fomentan los logros de todo el alumnado.	3,4	3,7	3,0		
		C2.8.: La disciplina se basa en el respeto mutuo	3,6	3,7	3,4		
		C2.9.: El equipo educativo planifica, enseña y revisa a través de la colaboración.	2,7	2,7	2,7		
		C2.10.: El equipo educativo crea recursos compartidos para ayudar en el aprendizaje.	2,7	2,7	2,7		
		C2.11.: El profesorado de apoyo ayuda al aprendizaje y a la participación de todo el alumnado.	3,1	2,7	3,4		
		C2.12.: Las tareas escolares están pensadas para ayudar al aprendizaje del alumnado.	3,3	3,0	3,6		
		C2.13.: Todo el alumnado que quiera puede participar en las actividades que hay fuera del horario escolar.	3,6	3,3	3,3	3,7	4,0
		C2.14.: Los recursos sociales y culturales que hay en la localidad son conocidos y utilizados.	3,2	3,3	3,1		

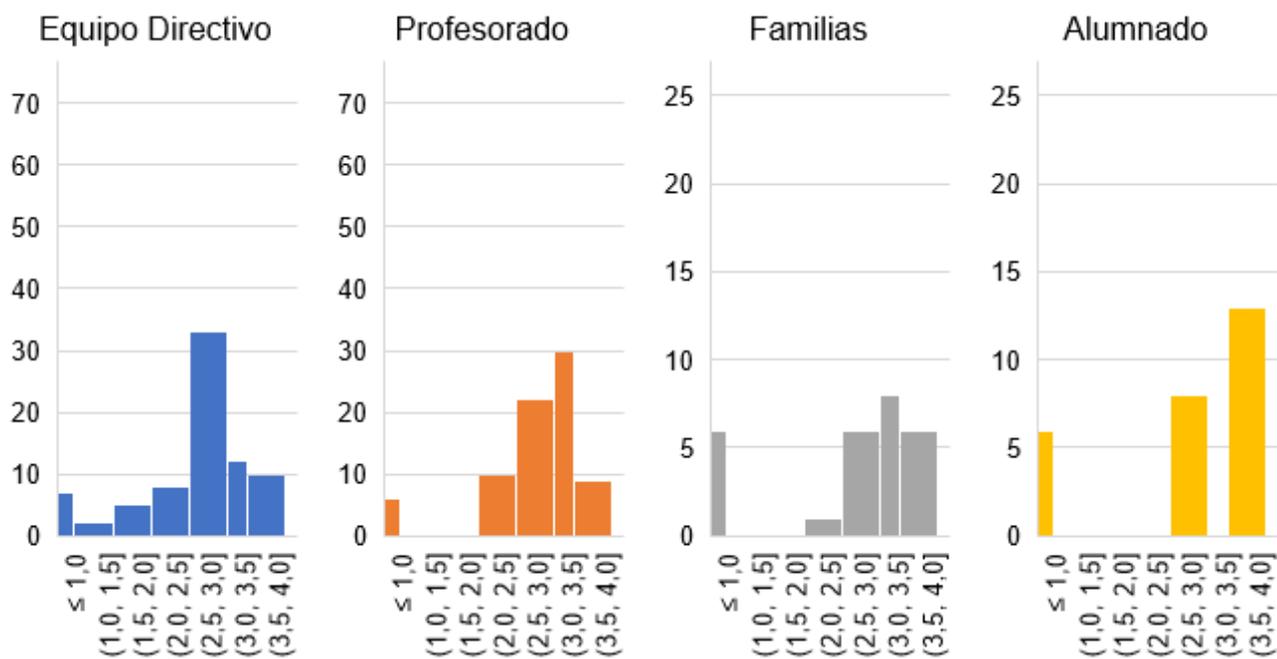


**Observaciones generales.**

Vemos a lo largo de los cuestionarios que la situación del centro es percibida, generalmente, como más positiva por el alumnado (3,6 de media en todas las respuestas) que por las familias (3,2), el profesorado (3,0) y finalmente el equipo directivo (2,9).

Si comparamos las frecuencias de respuestas a los cuestionarios mediante histogramas a la misma escala (había 77 preguntas en los cuestionarios de equipo directivo y profesorado, y 27 en los de familias y alumnado), vemos que las respuestas más positivas son más frecuentes en familias y alumnado que en profesorado y equipo directivo.

Este dato debería hacernos reflexionar a profesorado y equipo directivo sobre si no tendremos una percepción negativamente alterada de la realidad, que quizá no sea tan grave como suponemos.



Nos referimos en este punto también a las aportaciones finales de los cuatro sectores encuestados.

El equipo directivo ha aportado que el “enorme cambio normativo del último año nos ha impedido atender adecuadamente los temas indicados en el formulario. Para llevar a cabo un cambio efectivo y duradero, sería necesario disponer del tiempo suficiente para conseguir la transición a metodologías más inclusivas como las indicadas”.

El profesorado, por su parte, pide que algunas preguntas del formulario se enuncien en positivo y no en negativo. Se ve con fuerza para seguir “trabajando desde el centro para fomentar la inclusión y la eliminación de barreras del alumnado” y para ello algún profesor propone “colaboración entre profesores, primero para generar una transición Primaria-Secundaria menos agresiva (pactar objetivos de trabajo y evaluación comunes en 1º) y después para conectar materias entre sí en todos los cursos”.

Las familias indican desconocimiento en muchos de los temas encuestados (es el grupo que más veces marca “necesito más información”, el 27% de las respuestas han sido ésta; en el profesorado son el 15% de las respuestas, un 1% en equipo directivo y un 0% en alumnado). En algún caso indican que “los problemas del centro actuales, no se pueden solucionar desde el mismo centro”. Además, piden un trabajo conjunto entre profesores y familias.

De nuevo, el único alumno que responde no aporta nada en este punto.

#### Análisis DAFO.

<b>VARIABLES EXTERNAS QUE NOS AFECTAN E INFLUYEN EN EL CENTRO</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>Charlas, reuniones, tutorías para compartir puntos comunes sobre el alumnado con los padres.</b>	Escasa disponibilidad de las familias cuando se solicita colaboración en la educación emocional y académica de sus hijos e hijas.
<b>Disponibilidad del Ayuntamiento.</b>	Poca predisposición de las familias cuando se pide que sus hijos adquieran material escolar o un libro de lectura.
<b>Interés y colaboración del AMPA.</b>	Bajo nivel cultural de la zona, lo que implica que no se conceda la importancia necesaria a la lectura.
<b>Adquisición libros con la dotación del Plan de Igualdad y Convivencia.</b>	Excesivo uso de los móviles y redes sociales tanto en el alumnado como en las familias.
<b>Programas específicos de convivencia: UAO, Brújula, Promoviendo la Convivencia, pabellones deportivos, escuela de música, Clases de idiomas proporcionadas por el Ayuntamiento, campamentos de verano,</b>	Escasa colaboración e implicación de los padres en la educación de sus hijos.
<b>Comisión de convivencia formada por el Ayuntamiento, Servicios Sociales e Instituto.</b>	

<b>VARIABLES INTERNAS DEL CENTRO QUE PODEMOS CONTROLAR</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ganas de emprender nuevas directrices y cambios progresivos con nuevas líneas de actuación por parte de algún miembro del E.D.</b>	Las CCP no son un órgano de gestión pedagógica.
<b>Formación del profesorado encargado del Plan de Lectura: Lectura, investigación y bibliotecas en los IES; Binomio fantástico: bibliotecas escolares y bibliotecas públicas (Edición I); Binomio fantástico: biblioteca escolar y biblioteca pública. XVI jornada técnica para bibliotecarios y IX jornadas de bibliotecas escolares y proyectos de lectura. (Edición I); Anímate a la lectura, Plan de Lectura de Centro: diseño, implantación y evaluación. (Edición I).</b>	Pocos recursos para seguir adquiriendo libros actuales.  Falta del programa ABIESWEB. No nos pudimos matricular en el curso por exceso de matrículas. Está pendiente para el próximo curso.
<b>Todo el alumnado conoce los contratos de lectura, pues la profesora de Lengua y Jefa de Estudios desde 1º de la ESO los ha trabajado. Llevan puestos en marcha en el centro seis años.</b>	Falta de implicación del profesorado, que se queja de la carga burocrática.
<b>Se ha comprobado que parte del alumnado, si se trabaja adecuadamente, tiene una gran sensibilidad lectora, pues con los Contratos de Lectura se suelen leer más de 200 obras entre los dos primeros de la ESO (46 alumnos) más los libros de los alumnos que van a Jefatura a pedir recomendaciones y a prestar.</b>	Ninguna hora de coordinación interdepartamental para el Plan de Lectura.  La biblioteca no se usaba para hacer actividades de uso escolar, solo para castigar al alumnado en el recreo. A partir de febrero la Jefa de estudios da sus clases de Lengua Castellana y Literatura en ella haciendo uso de las Estaciones de Aprendizaje.
<b>Del plan lector se encargan dos profesoras de dos departamentos completamente distintos (ciencias y letras).</b>	Falta de estabilidad en la plantilla, al menos en programas como el PROA+ y el Ilusiona-T.
<b>Posibilidad de coordinar en las CCP pedagógica y organizativamente el Plan de Lectura y llegar a acuerdos.</b>	Ausencia de aportaciones departamentales para el Plan de Lectura.
<b>Motivación hacia el trabajo por parte de los mismos profesores.</b>  <b>Ganas de emprender nuevas directrices y cambios progresivos con nuevas líneas de actuación por parte de algún miembro del E.D.</b>  <b>Se llevan a cabo todos los proyectos obligatorios.</b>	Falta de motivación e implicación del Claustro en temas relacionados con el Centro y el alumnado.  Recaen en la misma persona asumiendo demasiados proyectos sin tener horas.
<b>La orientadora sustituta ha aclarado muchos temas referentes al absentismo, planes de trabajo, lo que no se debe hacer con las adaptaciones.</b>	Grado alto de absentismo entre el alumnado.

### **G.1.6. Plan global a medio plazo.**

#### **Mapa estratégico PROA+ de centro.**

Dividimos el plan en cuatro fases:

**Fase 1. Creación de las condiciones para la elaboración del PEM.** Información en las primeras CCP, DAFO, recogida de datos en los cuestionarios para la comunidad educativa.

**Fase 2. Construcción del marco de referencia: valores, principios y modelo de gestión.** Es decir, el planteamiento institucional del centro que debe estar basado en el acuerdo y alineación de objetivos, en el liderazgo de todo el Equipo directivo y el coordinador PROA+, en el acompañamiento al profesorado; todo ello con la finalidad de mejorar el éxito educativo del alumnado más vulnerable, potenciando su rendimiento y evitando su abandono temprano. Así entiendo los principios de un Centro PROA+.

**Fase 3. Formulación de los objetivos palanca y planificación de las actuaciones.** Estas actuaciones serían:

- Programa Alumnos Ayuda.
- Puesta en marcha del Aula de convivencia: “Desaprendiendo conductas, gestionando emociones”.
- Proyecto de mediación.
- Implantación paulatina nuevas metodologías.
- Impulso pedagógico de las CCP.
- Seminarios voluntarios sobre nuevas metodologías y gestión de conflictos en el aula.

**Fase 4. Evaluación del PEM.** Se seguirán los instrumentos que se nos vayan facilitando a lo largo del curso.

#### **Marco de planificación para una escuela inclusiva.**

Se pretende implicar a toda la comunidad educativa, y en especial a las familias con compromiso profesional, habilidad de motivar, capacidad de innovar e incentivar la gestión pedagógica. Por todo ello, los objetivos palancas seguirían las mismas líneas de actuación, pero impulsando las CCP como figura.

Así, las actuaciones clave serían:

- Alumnos ayuda.
- Aula de convivencia.
- Liderazgo pedagógico desde las CCP. Tratando temas como: Definir el foco pedagógico (marcar objetivos y expectativas, hacer sentir útiles a los demás, desarrollar el talento de los compañeros, hacer partícipes al resto de profesores y mostrar más que demostrar “Ejemplo en acción”) e Inspirar con acciones y mensajes que se traduzcan en pasión por lo que se hace. Somos responsables de generar motivación e ilusión con innovación que abra caminos y climas de coherencia siempre desde la amabilidad y el buen talante.
- Formación sobre gestión de conflictos en el aula.
- Formación sobre nuevas metodologías.

Las líneas de actuación de la UNESCO, en el Marco de Acción Educación 2030 nos indica que debemos seguir caminos inclusivos que atiendan a la diversidad del alumnado y eliminen los obstáculos que se presenten a todos los educandos eliminando todas las formas de discriminación en el aprendizaje. El derecho a la educación en nuestro país está respaldado por toda la legislación.

En nuestro centro debemos hacer mayor hincapié en la necesidad de la presencia y participación de

todo el alumnado en el aula, para que considere su formación como clave para transformarse a sí mismo y su entorno. Para ello debemos transformar las prácticas educativas del aula en metodologías favorecedoras de la participación de todo el alumnado: opciones de personalización, trabajo cooperativo, etc. Cada profesor es libre de realizar el cambio o no, pero al menos, se le debe ofrecer la posibilidad.

Con todas estas actuaciones se pretende mejorar el rendimiento escolar y la disminuir el fracaso y abandono, para fomentar un clima de convivencia y participación positivas y realizar una gestión eficaz de los recursos del centro. No debemos olvidar que el alumnado es lo más valioso que tiene un Centro, y de todos ellos hay que cosechar y recolectar los mejores frutos. Sin embargo, no a todos se les puede exigir que den lo mismo.

### **G.1.7. Objetivos, sus indicadores de progreso y la definición de indicador.**

#### **Objetivos e indicadores.**

<b>Objetivos singulares de centro</b>	<b>Indicadores específicos de centro</b>
<b>1. Programa alumnos-ayuda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Programación de tutoría con orientador/a sobre alumnos-ayuda.</li> <li>b) Elección de alumnos-ayuda en cada tutoría.</li> <li>c) Reuniones periódicas de Dirección con alumnos-ayuda.</li> </ul>
<b>2. Aula de convivencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Organización del protocolo de derivación al aula de convivencia. Presentación al Claustro y aprobación del Consejo Escolar.</li> <li>b) Aportaciones de material de gestión de las emociones por Orientación y de material de trabajo por materias y niveles por todo el equipo docente</li> <li>c) Seguimiento anual del aula de convivencia.</li> </ul>
<b>3. Proyecto de mediación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Presentación del proyecto al Claustro y aprobación del Consejo Escolar.</li> <li>b) Implementación del proyecto junto a la figura del educador social o PTSC.</li> <li>c) Revisión del proyecto en CCP.</li> </ul>
<b>4. Impulso pedagógico de las CCP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Propuestas en CCP desde el equipo directivo para su revisión o debate en los departamentos.</li> <li>b) Revisión de las propuestas y recogida del sentir de los departamentos en CCP.</li> <li>c) Iniciativas de los distintos departamentos a debatir y revisar en departamentos a través de la CCP.</li> </ul>
<b>5. Formación sobre nuevas metodologías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Propuestas de formación de los propios docentes.</li> <li>b) Intercambio de experiencias.</li> </ul>
<b>6. Formación sobre gestión de conflictos en el aula</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Propuestas de formación de los propios docentes.</li> <li>b) Intercambio de experiencias.</li> </ul>

#### **Definición de indicador.**

Los indicadores elegidos pretenden una meta alcanzable, un mínimo razonable que, en la mayoría de los casos, puede evaluarse de forma binaria (sí se alcanza / no se alcanza), para pasar a generar una

evaluación más compleja y graduada en futuros cursos.

**G.1.8. Desarrollo y seguimiento.**

**Desarrollo del plan: cómo pasar del Plan Estratégico de Mejora al Plan de Actividades Palanca.**

La implementación de este Plan Estratégico de Mejora seguirá el siguiente esquema. En él, los números ordinales representan el orden de las actuaciones a llevar a cabo, y los símbolos  indican la participación activa y debate de algunos sectores de la comunidad educativa:

Sector de la Comunidad Educativa →	Secuencia de actuaciones ↓							
	Equipo directivo y coordinador/a PROA+	CCP y equipo impulsor PROA+	Departamentos	Junta de delegados	AMPA	Claustro	Consejo Escolar	Comisión Regional de Seguimiento de Seguimiento PROA+
1. Orientaciones.	1º							
2. Identificación de actividades palanca útiles para conseguir los objetivos		2º						
3. Preselección y ordenación de actividades palanca		3º	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
4. Selección final de actividades palanca		4º						
5. Propuesta de Plan de Actividades Palanca		5º	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
6. Aprobación del Plan de Actividades Palanca	6º					7º	8º	9º

**Seguimiento y rendición de cuentas.**

Se rendirán cuentas mediante la aplicación y evaluación de tres ejes clave:

Qué	Cuándo	Para qué	Quién	Cómo
<b>1</b> <b>Cada una de las Actividades Palanca</b>	Según lo previsto en el Plan de Actividades Palanca para cada una de ellas.	Para corregir los fallos detectados durante el curso.  Para decidir si continuar o modificarlas de cara al siguiente curso.	CCP y Equipo impulsor PROA+.	Utilizando la ficha de centro de la actividad palanca, incluida la evaluación formativa.
<b>2</b> <b>El Plan Estratégico de Mejora (PEM)</b>	A final de curso.	Para decidir si continuar o modificar el PEM de cara al siguiente curso.	Equipo impulsor PROA+, Equipo directivo, Claustro y Consejo Escolar.	Aplicando el PEM y el PAP.  Rindiendo cuentas (incluye el punto 1).
<b>3</b> <b>El acuerdo-contrato programa firmado en 2021</b>	A final del acuerdo (2024).	Para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada curso.  Para evaluar los progresos conseguidos, y tomar decisiones sobre la continuidad de PEM y PAP, la financiación y el apoyo, y para establecer las condiciones del nuevo compromiso si procede.	Comisión Regional de Seguimiento.	Aplicando el Acuerdo y rindiendo cuentas (incluye los puntos 1 y 2).

**G.2. El Plan de Igualdad y Convivencia.**

Se incluye como documento anexo a este Proyecto Educativo, siguiendo la propuesta indicada en el anexo I "Orientaciones para la elaboración del plan de igualdad y convivencia del centro" de la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**G.3. El Plan Digital del Centro.**

Se incluye como documento anexo a este Proyecto Educativo, siguiendo la propuesta indicada en el artículo 4 de la Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.

#### **G.4. El Plan de Lectura.**

Se incluye como documento anexo a este Proyecto Educativo, siguiendo la propuesta indicada en el artículo 4 de la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.

#### **G.5. El Plan de Evaluación Interna del Centro.**

Entendemos la evaluación como un proceso sistemático de recogida y análisis de información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejora continua en las acciones que deseamos implementar.

La evaluación debe responder a las necesidades y demandas de toda la comunidad educativa, ya que la implicación de todos sus miembros es parte fundamental en nuestro proyecto educativo.

El sentido de la evaluación será el de conseguir información sobre lo que estamos haciendo de forma óptima y lo que podríamos mejorar, para corregir los aspectos negativos y perseverar en los que resulten positivos, a lo largo de todos los procesos y actividades que se desarrollan en el centro.

El artículo 7.10 de la Orden 118/2022 indica que la PGA debe incluir “h) Los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en el curso escolar de acuerdo con el plan de evaluación interna del centro.”

La Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, indica en su anexo I los ámbitos, dimensiones y subdimensiones de la evaluación interna de centro.

Según dicha orden, “La evaluación interna es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa. La autoevaluación está dirigida a realizar un diagnóstico del centro docente desde el respeto a su identidad y singularidad. Tiene un carácter continuo, criterio y formativo para orientar la toma de decisiones y la puesta en marcha de líneas de mejora. Debe garantizar la participación de la comunidad educativa”.

Los indicadores de nuestra evaluación interna son los que se indican en la “Guía para la evaluación interna de centros”, publicada por la Inspección General de Educación de Castilla-La Mancha, y se explicitan a continuación:

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
<b>Ámbito I. Procesos de enseñanza y aprendizaje</b>	<b>I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos</b>	I.1.1. Proyecto Educativo.	<input type="checkbox"/> Adecuación de las metas y valores del centro. Misión y visión. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento de los principios y objetivos del centro. <input type="checkbox"/> Grado de sostenibilidad en los procesos y medidas adoptadas por el centro.
		I.1.2. Programación General Anual.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la coordinación entre etapas.
		I.1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	<input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios de asignación del profesorado a grupos, cursos y materias. <input type="checkbox"/> Adecuación de la organización y funcionamiento de los recreos. <input type="checkbox"/> Equilibrio en los criterios de asignación de tutorías al profesorado.
		I.1.4. Programaciones Didácticas de materias o ámbitos.	<input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios para la elaboración de las Programaciones Didácticas. <input type="checkbox"/> Coherencia de la propuesta curricular en los Centros Rurales Agrupados y centros incompletos. <input type="checkbox"/> Equilibrio en el desarrollo de las programaciones didácticas en los grupos del mismo nivel o curso. <input type="checkbox"/> Continuidad de las programaciones didácticas a lo largo de los diferentes cursos de cada etapa. <input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios para el seguimiento y evaluación de las programaciones didácticas.
		I.1.5. Planes y Programas del centro.	<input type="checkbox"/> Grado de participación en la elaboración. <input type="checkbox"/> Grado de precisión de objetivos, seguimiento, resultados. <input type="checkbox"/> Grado de impacto de los planes. <input type="checkbox"/> Adecuación de los métodos de evaluación.
	<b>I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno.</b>	I.2.1. Equipo directivo.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.
	I.2.2. Consejo escolar.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.	

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
	<b>I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.</b>	I.2.3. Claustro de profesorado.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.
		I.3.1. Departamentos didácticos	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.
		I.3.2. Departamento de orientación.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.
		I.3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.
		I.3.4. Tutoría.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.
		I.3.5. Equipos docentes.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
	<b>I.4. Funcionamiento de los órganos de participación.</b>	I.4.1. Asociación de Madres y Padres de Alumnado.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.
		I.4.2. Asociación de Alumnado.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.
		I.4.3. Junta de Delegadas y Delegados.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación de los asuntos a tratar a lo largo del curso. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones. <input type="checkbox"/> Registro y adecuación de acuerdos y asuntos tratados al cumplimiento de sus funciones. <input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados. <input type="checkbox"/> Grado de participación de los miembros del órgano.
	<b>I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo.</b>	I.5.1. Convivencia.	<input type="checkbox"/> Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas. <input type="checkbox"/> Adecuación de la periodicidad de las reuniones de la comisión de convivencia. <input type="checkbox"/> Grado de difusión a la comunidad educativa de las propuestas de actuación para la mejora de la convivencia escolar. <input type="checkbox"/> Adecuación de las actuaciones dirigidas a garantizar el bienestar de los menores.
		I.5.2. Absentismo	<input type="checkbox"/> Adecuación de las medidas adoptadas (con carácter preventivo y/o correctoras), seguimiento y resultados de las mismas. <input type="checkbox"/> Adecuación de la coordinación con otros agentes implicados en el absentismo escolar.
		I.5.3. Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	<input type="checkbox"/> Adecuación de las actividades realizadas entre distintos sectores de la comunidad educativa y grado de satisfacción con los resultados. <input type="checkbox"/> Equilibrio en las relaciones entre el personal del centro. <input type="checkbox"/> Grado de satisfacción en la colaboración de las familias en el clima escolar del centro. <input type="checkbox"/> Grado de implicación del alumnado en la vida del centro. <input type="checkbox"/> Existencia de redes de apoyo al alumnado vulnerable y grado de adecuación al centro.

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
	I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	I.6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la individualización y personalización del proceso de enseñanza- aprendizaje. <input type="checkbox"/> Grado de nivel de autonomía, participación y presencia del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. <input type="checkbox"/> Adecuación y contextualización de las situaciones de aprendizaje planteadas. <input type="checkbox"/> Grado de comprensión de la información por parte del alumnado frente a las situaciones de aprendizaje y transferencia a situaciones reales. <input type="checkbox"/> Grado de conocimiento de los elementos implicados en el proceso de evaluación por parte del alumnado y las familias. <input type="checkbox"/> Pertinencia de los criterios de calificación aplicados. <input type="checkbox"/> Coherencia entre los elementos curriculares trabajados: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. <input type="checkbox"/> Adopción de medidas de refuerzo en el proceso de evaluación continua.
		I.6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la práctica docente a la interrelación entre competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. <input type="checkbox"/> Adecuación de tiempos, materiales y agrupamientos, fomentando la igualdad y evitando estereotipos. <input type="checkbox"/> Adecuación de la práctica docente a las expectativas del alumnado. <input type="checkbox"/> Adecuación de las estrategias para la gestión de la inteligencia emocional en el aula. <input type="checkbox"/> Adecuación de instrumentos de evaluación y registro en relación con el aprendizaje competencial.
	I.7. Medidas de inclusión educativa.	I.7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	<input type="checkbox"/> Adecuación del desarrollo de las medidas adoptadas. <input type="checkbox"/> Grado de seguimiento y evaluación de las medidas. <input type="checkbox"/> Grado de corresponsabilidad y compromiso entre los profesionales que intervienen en la aplicación de las medidas. <input type="checkbox"/> Adecuación de los Planes de trabajo y coordinación del profesorado del equipo docente. <input type="checkbox"/> Existencia de directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica en colaboración con los Equipos de Orientación y Apoyo/Departamentos de Orientación.
Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro.	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	II.1.1. Dirección y liderazgo.	<input type="checkbox"/> Adecuación del horario, la jornada y los espacios al contexto. <input type="checkbox"/> Grado de impulso y dirección de programas y proyectos del centro. <input type="checkbox"/> Grado de impulso de la participación del profesorado y de la comunidad educativa en el desarrollo de los procesos y actividades del centro. <input type="checkbox"/> Grado de compromiso con los acuerdos adoptados y consecución de los objetivos previstos.

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
			<input type="checkbox"/> Grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto de dirección. <input type="checkbox"/> Existencia de un liderazgo educativo eficaz para el enfoque integral hacia la sostenibilidad de todo el centro.
		II.1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la respuesta a la diversidad sociocultural del alumnado. <input type="checkbox"/> Adecuación de la respuesta a los problemas de desmotivación y fracaso escolar del alumnado. <input type="checkbox"/> Adecuación de la respuesta del centro a la movilidad del alumnado y planes de acogida. <input type="checkbox"/> Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas del alumnado.
		II.1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	<input type="checkbox"/> Adecuación de las medidas para lograr la implicación del profesorado con los objetivos del centro. <input type="checkbox"/> Coherencia en las expectativas del profesorado respecto de su intervención en el centro y con el alumnado. <input type="checkbox"/> Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por el profesorado u otro personal del centro en cuanto a necesidades de formación, recursos, materiales, condiciones laborales, etc. <input type="checkbox"/> Grado de capacidad organizativa del equipo directivo en función de las características del profesorado.
		II.1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	<input type="checkbox"/> Adecuación de la respuesta del centro al contexto socioeconómico, educativo y cultural de las familias. <input type="checkbox"/> Adecuación de las medidas adoptadas por el centro para incrementar el grado de implicación de las familias en el aprendizaje de sus hijas e hijos. <input type="checkbox"/> Adecuación de la planificación y del desarrollo de programas de formación para las familias dirigidos a la mejora de la colaboración con el centro en la educación a sus hijos y a su actuación como educadores y la participación de las mismas. <input type="checkbox"/> Adecuación de la respuesta del centro a las expectativas de las familias hacia la educación en general, los resultados escolares, el centro, el profesorado, etc. <input type="checkbox"/> Adecuación de la respuesta a las demandas planteadas por las familias en cuanto a información, asesoramiento, necesidades de recursos personales y materiales, etc.
	II.2. Adecuación de los recursos disponible	II.1.5. Relaciones con las AMPA y de Alumnado.	<input type="checkbox"/> Grado de participación del AMPA y de la Asociación del Alumnado con el centro (reuniones, actividades, demandas...)
	II.2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	<input type="checkbox"/> Adecuación de los espacios compartidos: sala de profesores, despachos de dirección y jefatura, espacios para coordinación, espacios para equipos de orientación y apoyo/departamentos, espacios para AMPA, espacio para asociación de alumnado o juntas de delegados, sala	

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
			de usos múltiples, salón de actos, biblioteca; espacio de recreo y aseos: uso y conservación. <input type="checkbox"/> Adecuación de las características de las aulas (superficie, iluminación, temperatura, ventilación, mobiliario...) <input type="checkbox"/> Adecuación de las aulas específicas (laboratorios, aula de psicomotricidad, gimnasio, informática, otros...) <input type="checkbox"/> Adecuación del funcionamiento de los servicios complementarios: comedores escolares, transporte, residencias. <input type="checkbox"/> Adecuación del equipamiento informático, medios audiovisuales, fotocopiadoras y otros recursos: uso, conservación. <input type="checkbox"/> Adecuación de las medidas de seguridad e higiene interna y en los accesos, adaptaciones para discapacitados. <input type="checkbox"/> Adecuación del estado del edificio: conservación y limpieza. <input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios de distribución del presupuesto. <input type="checkbox"/> Grado de actualización del inventario del centro.
		II.2.2. Plantilla y características del personal del centro.	<input type="checkbox"/> Grado de estabilidad del profesorado (edad, sexo y especialidades): Docentes con destino definitivo, interinos, itinerantes, jornada, parcial... <input type="checkbox"/> Adecuación de las medidas adoptadas por el centro a la situación de plantilla de profesorado. <input type="checkbox"/> Grado de estabilidad del personal no docente. <input type="checkbox"/> Adecuación de las medidas adoptadas ante el absentismo del personal del centro.
		II.2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.	<input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios para la distribución del alumnado en los grupos de cada nivel. <input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios para la asignación de grupos a determinados espacios. <input type="checkbox"/> Adecuación de la organización horaria para el uso de espacios comunes del centro por el profesorado o el alumnado <input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios para asignación de espacios a determinadas actividades: departamentos, reuniones, desdobles...
		II.2.4. Recursos externos.	<input type="checkbox"/> Grado de aprovechamiento de los recursos obtenidos por la apertura del centro para el uso social de sus instalaciones por otras instituciones. <input type="checkbox"/> Grado de aprovechamiento de las relaciones y actividades desarrolladas con otros centros docentes o instituciones con fines educativos. <input type="checkbox"/> Adecuación de los recursos extraordinarios, humanos o materiales, demandados a la administración educativa u otras administraciones.

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
<p><b>Ámbito III. Resultados escolares.</b></p>	<p><b>III.1. Resultados académicos del alumnado.</b></p>	<p>III.1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Coherencia del análisis de resultados por materias, cursos y grupos.</li> <li><input type="checkbox"/> Coherencia del análisis de resultados en términos competenciales.</li> <li><input type="checkbox"/> Grado de influencia de las medidas adoptadas en torno a la repetición, al absentismo, a la convivencia, al alumnado que promociona con materias pendientes, alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias de inclusión educativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Existencia de comparativa de resultados escolares en el paso interetapas.</li> <li><input type="checkbox"/> Grado de satisfacción con la tendencia de los resultados académicos en el centro.</li> </ul>
	<p><b>III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.</b></p>	<p>III.2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Adecuación de las medidas adoptadas, a nivel de centro, grupo o alumnado tras los resultados de las pruebas externas.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación de las vías de difusión de resultados del centro en las evaluaciones</li> <li><input type="checkbox"/> externas a la comunidad educativa.</li> </ul>
<p><b>Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.</b></p>	<p><b>IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.</b></p>	<p>IV.1.1. Relación con la administración educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Grado de relación con los diferentes Servicios y Unidades de la Delegación Provincial (Planificación, Personal, Inclusión, Inspección, Formación Profesional, etc.)</li> </ul>
		<p>IV.1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Grado de relación con Ayuntamientos, Servicios Sociales y Sanitarios, Bibliotecas, relación con el entorno productivo.</li> <li><input type="checkbox"/> Grado de participación en el Consejo Escolar de la localidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación de la apertura del centro para el uso de sus instalaciones por otras instituciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación de las relaciones establecidas con otras instituciones con fines educativos y las actividades desarrolladas.</li> </ul>
	<p><b>IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.</b></p>	<p>IV.2.1. Coordinación Primaria-Secundaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Grado de Coordinación EI-CEIP-IES: Programaciones Didácticas, intercambio de información sobre el alumnado, Jornadas de acogida del alumnado.</li> </ul>
		<p>IV.2.2. Coordinación con diferentes centros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Grado de colaboración con otros centros docentes (CEPA, EOI, EA, conservatorios, centros bilingües, etc.) y las actividades conjuntas desarrolladas.</li> <li><input type="checkbox"/> Grado de satisfacción con la coordinación con diferentes centros.</li> </ul>

Ámbitos	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
	IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	IV.3.1. Vías de comunicación y protección de datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Grado de actualización de la página web del centro (actualización de la información, utilidad del contenido, número de visitas).</li> <li><input type="checkbox"/> Grado de difusión de los documentos programáticos del centro.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación de la información al alumnado y sus familias sobre los criterios de evaluación.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación y respeto a la normativa de protección de datos de carácter personal.</li> </ul>
Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	V.1.1. La Memoria Anual.	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración.</li> <li><input type="checkbox"/> Existencia del análisis del rendimiento académico con valoración cuantitativa y cualitativa.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación y concreción de los apartados de la Memoria.</li> </ul>
		V.1.2. El Plan de Mejora del centro.	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Grado de participación de los órganos de coordinación docente en su elaboración.</li> <li><input type="checkbox"/> Claridad, operatividad y concreción de objetivos planteados.</li> <li><input type="checkbox"/> Grado de seguimiento del Plan de Mejora durante el curso siguiente.</li> </ul>
		V.1.3. El plan de formación del profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Existencia de la relación de las actividades de formación con los objetivos y prioridades del Proyecto Educativo.</li> <li><input type="checkbox"/> Porcentaje de profesorado participante en actividades formativas a título individual.</li> <li><input type="checkbox"/> Satisfacción con la planificación y desarrollo de programas de formación del profesorado en el centro dirigidos a la mejora y actualización de sus competencias profesionales, la calidad de su respuesta y la participación del profesorado.</li> <li><input type="checkbox"/> Existencia de proyectos de innovación e investigación y de movilidad del profesorado.</li> <li><input type="checkbox"/> Grado de impacto y difusión de la formación del profesorado.</li> </ul>
V.2. Metaevaluación de la evaluación interna.	V.2.1. Adecuación del plan de evaluación interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Adecuación de la Temporalización establecida.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación de los instrumentos utilizados para llevar a cabo la evaluación interna.</li> <li><input type="checkbox"/> Coherencia de las fuentes de información utilizadas en la evaluación interna.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación de los niveles de logro utilizados en la evaluación interna.</li> <li><input type="checkbox"/> Grado de difusión del proceso de evaluación interna.</li> <li><input type="checkbox"/> Grado de participación.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación del análisis de resultados.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuación de las conclusiones y de las propuestas de mejora.</li> </ul>	

### **G.5.1. Evaluación del Proyecto Bilingüe.**

La evaluación de este proyecto se integrará dentro del proceso de evaluación interna del centro creándose para ello un apartado específico en el Plan de Evaluación Interna en el que se recojan los aspectos más importantes del proyecto. Dicho apartado de evaluación centrará su atención en los aspectos más importantes de esta, tales como las fases de evaluación del proyecto, los contenidos de evaluación, los agentes de evaluación del proyecto y los instrumentos de evaluación.

El proyecto será sometido a un proceso de evaluación desde el principio de su implantación, en su desarrollo y en su finalización. Esto nos permitirá un seguimiento de los aspectos que lo integran (organización, agrupamiento del alumnado, coordinación entre los componentes del equipo docente, recursos materiales y humanos, proceso de enseñanza-aprendizaje, metodología, programaciones didácticas, actividades complementarias y extraescolares, ampliación del proyecto, etc.).

Todo lo anteriormente expuesto formará parte de lo que llamaremos “plan de seguimiento y evaluación del proyecto”. Dicho plan constará de varias fases:

- Inicial: Coincidiendo con la evaluación inicial en el centro. Su objetivo será la de determinar las competencias lingüísticas, en el idioma extranjero, que muestran los alumnos, así como los recursos materiales y humanos disponibles en el proyecto. También se revisarán las programaciones y las metodologías empleadas.
- Del proceso: Coincidiendo con la evaluación final de cada curso. Análisis de objetivos y exposición de aspectos mejorables o a incluir y la posibilidad de ampliación del programa.
- Evaluación final del proyecto: Al finalizar el tercer año de implantación del proyecto se llevará a cabo una primera evaluación final del mismo. Esta fijará su atención en los aspectos más importantes del proyecto. Dicha evaluación final se realizará cada tres años y servirá de base para solicitar el abandono del proyecto bilingüe si fuera necesario.

Entre los contenidos de la evaluación final encontraremos los siguientes:

- La difusión del programa.
- Grado de consecución de los objetivos marcados.
- La integración de las actividades del proyecto en las programaciones de los departamentos implicados.
- La utilización de los materiales preparados y su eficacia en el aula
- La coordinación en sus diversos niveles: equipo pedagógico y departamentos.
- La eficacia de las medidas organizativas.
- La eficacia de los agrupamientos realizados.
- La formación realizada por el equipo de profesores.
- La adecuación y eficacia docente de las programaciones de aula realizadas a nivel de contenidos, metodologías, etc.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El grado de competencia lingüística lograda por los alumnos.
- Grado de realización de las actividades extraescolares y complementarias marcadas
- Los materiales, recursos y espacios.

En el proceso de evaluación intervendrán los miembros implicados en el mismo: coordinador, equipo

docente, alumnado y padres. Los indicadores a evaluar se concretan en la siguiente tabla:

Dimensiones	Subdimensiones	Quién evalúa	Evaluación en la que se evalúa
<b>Ámbito I. Proceso de enseñanza y aprendizaje en la materia de inglés y D.N.L. del Proyecto Bilingüe</b>			
<b>1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales</b>	1ª.A. Infraestructuras y equipamiento	ED (Word) Depto. (CG) ↔ Tutorías (CG)	1ª
	1ª.B. Plantilla y características de los profesionales	ED (Word) Análisis en CE	1ª
	1ª.C. Características del alumnado	Tutor (CI) ↔ Tutoría (CG) Análisis en CCP, C, CE	1ª
	1ª.D. Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios	Profesorado (CI) Análisis de ED	1ª
<b>2ª. Desarrollo del Currículo</b>	Programaciones didácticas de áreas y materias	Deptos. (CG) Tutorías (CG)	2ª
<b>3ª. Resultados escolares del alumnado. Grado de consecución de los objetivos marcados para el Proyecto. Propuestas de mejora. Ampliación del Proyecto.</b>		Análisis de Coordinadora Lingüística y Profesorado adscrito al Proyecto Bilingüe	3ª
<b>Ámbito II. Organización y Funcionamiento del Proyecto Bilingüe</b>			
<b>4ª. Oferta de D.N.L. en cada nivel educativo. Difusión del Proyecto</b>		Análisis de Coordinadora Lingüística y Equipo Directivo	1ª
<b>5ª. Propuesta metodológica</b>		Análisis de Coordinadora Lingüística y Profesorado adscrito al Proyecto Bilingüe	1ª
<b>6ª. Plan de coordinación metodológico, lingüístico y curricular</b>		Análisis de Coordinadora Lingüística y Profesorado adscrito al Proyecto Bilingüe	1ª
<b>7ª. Plan de coordinación de la evaluación</b>		Análisis de Coordinadora Lingüística y Profesorado adscrito al Proyecto Bilingüe	TODAS
<b>Ámbito III. Relaciones con el entorno</b>			
<b>8ª. Actividades complementarias y extracurriculares programadas dentro del Proyecto</b>		Coordinadora Lingüística y Profesorado adscrito al Proyecto Bilingüe (Word)	3ª
<b>9ª. Coordinación con los centros educativos con Proyecto Bilingüe de la misma localidad o zona de influencia</b>		Coordinadora Lingüística (Word)	3ª

Además, el proyecto se evaluará de forma trienal por la Coordinadora Lingüística, profesorado, alumnado y padres adscritos al Proyecto Bilingüe. Comenzando en el curso 2018/2019, en el curso 2023/2024 se hizo la última evaluación trienal, siendo la siguiente en el curso 2026/2027.

## H. ANEXOS.

### H.1. Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia.

(documento adjunto)

### H.2. Plan de Igualdad y Convivencia.

(documento adjunto)

### H.3. Plan Digital del Centro.

(documento adjunto)

### H.4. Plan de Lectura.

(documento adjunto)

### H.5. Aprobación del Consejo Escolar

D<sup>a</sup>. María Dolores Jerez Lozano, secretaria del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Tomás de La Fuente Jurado,

CERTIFICA:

Que en la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024 a las 16:30 horas, mediante Claustro Ordinario de Profesores, en el punto 3º, el director, una vez recogidas las aportaciones de todos los sectores de la Comunidad Educativa, informa y comenta los diversos apartados que constituyen el Proyecto Educativo elaborado por el Equipo Directivo con la colaboración de los distintos departamentos, aclarando las dudas y pormenorizando los puntos más complejos.

Que en la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024 a las 19:00 horas, mediante Consejo Escolar Ordinario, en el punto 2º, el director, informa y comenta los diversos apartados que constituyen el Proyecto Educativo elaborado por el Equipo Directivo recogiendo las aportaciones de los restantes componentes de la Comunidad Escolar.

Que según el término 68 del artículo único, de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica el artículo 127.a de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Proyecto Educativo queda aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

Lo que hago constar a los efectos oportunos en El Provenio a 26 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR



Fdo.: Ramón Jesús Ortega García

LA SECRETARIA:

Fdo.: María Dolores Jerez Lozano